



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 377

1 de junio de 2022

Pág. 1

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ASENSI SABATER

Sesión celebrada el miércoles, 1 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir las vacantes existentes en la Vicepresidencia Primera y en la Secretaría Primera de la Comisión.

(Núm. exp. 541/000032)

Debatir

— Moción por la que se insta al Gobierno a que las cuotas de las asociaciones de madres y padres de alumnos de los colegios puedan ser deducibles en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

(Núm. exp. 661/000055)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

— Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de un plan contra la segregación escolar en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.

(Núm. exp. 661/000958)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

— Moción por la que se insta al Gobierno a la bajada de ratio en las aulas de las escuelas de alta complejidad social y con mayor índice de necesidad educativa.

(Núm. exp. 661/001310)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

— Moción por la que se insta al Gobierno a modificar el artículo 109 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

(Núm. exp. 661/001419)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar y fomentar los Programas de Inmersión Lingüística en Lengua Inglesa, englobados en los Programas de Cooperación Territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

(Núm. exp. 661/001581)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 377

1 de junio de 2022

Pág. 2

- **Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de ciclos formativos de Formación Profesional que den respuesta a las nuevas profesiones que serán necesarias en el marco del cambio climático y la transición ecológica.**
(Núm. exp. 661/001634)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 377

1 de junio de 2022

Pág. 3

Se abre la sesión a las doce horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Un saludo afectuoso a todas las señorías presentes.

Se abre la sesión con la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LAS VACANTES EXISTENTES EN LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000032)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna propuesta?

La señora PLAZA GARCÍA: Sí. Gracias, señor presidente.

Nosotros proponemos como secretario primero a José Latorre Ruiz y como vicepresidenta primera a Carmen Mínguez Sierra.

El señor PRESIDENTE: Si no hay más propuestas, ¿se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*). Quedan aprobadas. Suban, por favor a la Mesa. (*Aplausos*).

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE LAS CUOTAS DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE LOS COLEGIOS PUEDAN SER DEDUCIBLES EN LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF).

(Núm. exp. 661/000055)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate y votación de las mociones. Les recuerdo que la votación no se producirá antes de las catorce horas y treinta minutos. También, les recuerdo que el debate será conforme a lo que se estableció en Mesa y portavoces: ocho minutos para los proponentes, tres minutos para la defensa de las enmiendas, tres minutos para la contestación a las enmiendas y cinco minutos para el posicionamiento de los grupos.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Voy a sustituir al señor Chinae durante toda la comisión.

Hemos presentado esta moción porque desde 2018 venimos reclamando en el Senado que las cuotas de las AMPA puedan deducirse de la declaración de la renta. Entendemos que esta medida serviría para mejorar la captación de socios y las actividades y la posición estratégica de estas asociaciones en el sector educativo, que se mueven en la precariedad. Buscamos incluir en los supuestos deducibles en la declaración del IRPF las cuotas de las AMPA.

En la actualidad, sindicatos, partidos políticos, federaciones, coaliciones, agrupaciones electorales y otras donaciones a actividades prioritarias de mecenazgo pueden beneficiarse de las deducciones en la declaración del IRPF; también desgravan los donativos, entre otros, a fundaciones y asociaciones declaradas de utilidad pública; incentivos fiscales de mecenazgo a ONG y a la Iglesia, e incluso desgrava financiar a fundaciones fascistas como la Fundación Francisco Franco, pero las cuotas de las AMPA no.

Hoy en día, estas asociaciones son una parte importante del funcionamiento del centro educativo, son una de las vías a través de las cuales las familias participan en el desarrollo de actividades de las escuelas, y tienen un papel formativo e informativo y de representación vital dentro de la estructura de las escuelas.

Se cita en el texto de la moción un estudio relativo a centros tanto públicos como privados y concertados que concluye que la mitad de estas organizaciones no disponen de dotaciones locales ni de ordenadores ni de teléfonos y que el 80 % tiene menos de 20 integrantes comprometidos, que se desenvuelven en la precariedad.

Más de la mitad de las AMPA no disponen de ningún apoyo económico ni material que no sea el propio de las cuotas de los socios y socias. La colaboración del Estado con algo tan sencillo como la inclusión de las aportaciones de las AMPA entre los supuestos deducibles supondría un espaldarazo importante al trabajo diario e incansable que realizan estas entidades, dinamizaría sus proyectos y potencialidades y facilitaría que muchos padres y madres se hicieran socios o socias de estas entidades, lo que redundaría en más recursos de todo tipo.

Las AMPA trasladan la comunicación entre el colegio y los padres y madres, ayudan a conocer y a participar en el proyecto educativo del centro y colaboran en la programación de actividades y en la gestión económica del centro. Tienen un funcionamiento totalmente altruista, sin ánimo de lucro y con un objetivo claro centrado en la mejora de la educación de los niños y niñas escolarizados; soportan una intensa actividad a lo largo del año, con reuniones del Consejo Escolar y con propuestas de realización de actividades complementarias y extraescolares y colaboran en el desarrollo de estas o en el fomento de la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.

La primera vez que registramos esta moción en el Senado, como hemos dicho antes, fue en septiembre de 2018, en aquella legislatura corta, y recientemente se han registrado propuestas similares en algunos municipios valencianos. Sin ir más lejos, en el texto en valenciano pueden ver que en una moción presentada por el Partido Socialista en distintos municipios, como por ejemplo en Paiporta, está prácticamente plagiada la exposición de motivos del texto que realizamos nosotros en su día. Por tanto, entendemos que no debería existir motivo para que aquello que se defiende en los municipios y que se aprueba se aprobó recientemente en Torrent, aquí no se apoye.

Pongo un caso concreto y muy próximo: el AMPA de un pueblo mediano, donde la inmensa mayoría de los alumnos son descendientes de inmigrantes con problemas de integración cultural, de padres con recursos muy limitados, con muchos hijos e hijas que viven ajenos al sistema educativo por no poder pagar 20 euros de cuota anual de su AMPA por familia matriculada. Está claro que esta no es la solución a sus problemas económicos, ya que en la mayoría de los casos no están obligados a presentar la declaración de la renta, pero sí puede contribuir a que el AMPA de este pequeño colegio de menos de 200 alumnos con necesidades educativas especiales adquiera cierto músculo financiero. Una colaboración del Estado con algo tan sencillo como la inclusión de las aportaciones de las AMPA entre los supuestos deducibles supondría un espaldarazo importante al trabajo diario e incansable que realizan estas entidades, dinamizaría sus proyectos y potencialidades y facilitaría que muchos padres y madres sin asociar se hicieran socios y socias de estas entidades, lo que redundaría en más recursos de todo tipo.

La moción pide que se informe a las confederaciones de AMPA de estos beneficios fiscales, que estimamos que podrían suponer un coste de 30 millones de euros anuales, una cantidad que pensamos que es perfectamente viable para el Estado, ya que la repercusión en beneficios sociales está claramente demostrada.

Esta es la moción que hemos presentado. Me ha costado un poco defenderla porque hay mucho jaleo en la sala ya que están hablando de sus temas. Sí que rogaría que se tuviera un poquito más de respeto cuando alguien está hablando, porque es muy difícil defender un posicionamiento cuando ves que nadie te está escuchando e incluso se están dedicando a negociar, imagino, mociones cuya negociación se puede hacer fuera. Doy por defendida la moción y me gustaría contar con el apoyo de todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mulet.

En el turno de portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Evidentemente, las familias juegan un papel fundamental en la educación de sus hijos, nada más y nada menos, pues son ellas las que tienen el derecho y la libertad de elegir la educación que quieren para sus hijos, algo que viene amparado no solamente en la Constitución española, sino también en otras normas internacionales. Por lo tanto, si las familias juegan un papel fundamental en la educación de sus hijos, a la hora de organizarse a través de las asociaciones de padres y madres, ese papel también se evidencia día a día en los centros educativos.

En el caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra no solamente nos hemos limitado a posibilitar que las asociaciones de padres y madres participen en el Consejo Escolar, también en el Consejo Escolar de la comunidad, en la Junta Superior de Educación. Incluso cuando estaba en el Gobierno Unión del Pueblo Navarro, con iniciativas para establecer un nuevo órgano, la Mesa de padres y madres, en el que las asociaciones más representativas de las asociaciones de padres y madres tenían hilo directo con el departamento, para abordar aquellas cuestiones normativas y otro tipo de planteamientos que en el día a día del departamento de Educación se llevaban a efecto; además, con una periodicidad marcada también por la normativa.

En este caso concreto, todo lo que sea contribuir a la participación de estas asociaciones en el día a día de los centros educativos nos parece adecuado. No sabemos la repercusión que tendrá finalmente esta cuestión concreta. No creemos que única y exclusivamente los padres no participen o no paguen las cuotas por esta situación económica, pero habrá que animarlos y dinamizarlos de otra forma. Por lo tanto, consideramos que las administraciones educativas no pueden quedarse de brazos cruzados y que, sobre todo, tienen que atender las reivindicaciones que plantean las familias y las asociaciones. No pueden mirar para otro lado o esperar únicamente el beneplácito de estos colectivos. Los padres tienen mucho que decir a la hora de defender sus derechos y también a la hora de manifestar sus opiniones.

Estamos asistiendo también en algunos centros educativos —nosotros lo hemos padecido en la propia Comunidad Foral de Navarra— al adoctrinamiento, con la utilización de libros de texto que no respetan la realidad institucional de Navarra, que adoctrinan de una manera determinada en ciertas políticas, desde nuestro punto de vista totalmente sectarias, e incluso también incumpliendo los dictámenes y las sentencias judiciales en cuestión de derechos de los propios alumnos. Ahí las familias tienen mucho que decir, han dicho mucho y, por lo tanto, la Administración no tendrá que limitarse única y exclusivamente a atender el pataleo de estas familias, sino también, cuando haya sentencias de tribunales, a cumplir las sentencias y respetar y amparar los derechos de los alumnos. Nos parece que es fundamental, y en esa línea nosotros apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Fernández Viadero. *(Pausa)*. No está. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Nacionalista en el Senado, la señora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Se hace difícil calcular qué impacto podría tener la deducción, ya que la moción habla en términos muy generales, y entendemos que se quiere limitar en la cuota. Si el objetivo es que los padres y madres se asocien a las AMPA, lo mejor y más fácil sería buscar otras medidas más rápidas y sencillas que no sean recurrir a deducciones del IRPF, ya que aquí encontraremos bastantes trabas.

Otra duda que tenemos es que no le vemos sentido a que sean deducibles determinadas cuotas de AMPA muy cuantiosas que se pagan en determinadas escuelas privadas. Cada AMPA puede estipular su precio y no se puede discriminar de entrada a estas AMPA deduciendo a unas y a otras no. No sé, es una cuestión a tener en cuenta y que se tendría que discutir.

Por lo tanto, valoramos que Izquierda Confederal haya puesto sobre la mesa esta realidad, pero en Junts vemos que falta profundizar más sobre el tema. Nos quedan interrogantes y falta la valoración de diferentes casuísticas que se pueden dar y la repercusión o el beneficio real que puede suponer para las AMPA. Por lo tanto, debido a todas estas circunstancias, nosotros nos vamos a abstener en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias. No voy a hacer uso del turno.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Mila esker*.

Simplemente quiero decir que nosotros vamos a seguir en la misma línea que mantenemos en lo referido a los impuestos, porque el impuesto de la renta de las personas físicas en Euskadi es competencia

de los territorios históricos, en virtud de los derechos históricos que así tenemos reconocidos. Por lo tanto, siguiendo nuestra posición habitual en estas cuestiones, nos abstendremos.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: *Bon dia.* Gracias, señor presidente. Señoras y señores senadores, buenos días.

Nosotros no acabamos de ver claro que se deduzca de la renta por cuestiones diversas. Estamos a favor de una reforma fiscal integral, pero también queremos reconocer la importancia de las asociaciones de madres y padres, que juegan un papel central en el soporte de otras actividades del centro, en la propia política educativa del centro o en su propio proyecto pedagógico. Pero también es verdad que cuotas de AMPA —o AFA, como las llaman ahora— hay de muchos tipos: no es lo mismo una escuela del barrio del Besòs, cerca de mi ciudad, que una escuela de Pedralbes; son muy diferentes las cuotas, y no acabamos de entenderlo.

También es verdad que cuando yo voy a hacer mi declaración de la renta me encuentro con que me deducen por mil y una entidades y asociaciones en las que no participo, solo ayudo económicamente, mientras que en el AMPA de la escuela, y después en la del instituto de mis hijos, me pasé quince años participando; y no solo ayudando económicamente, sino con toda la actividad que genera. Entonces, es, como, en *català diriem una barreja*, una mezcla. Por eso seguramente nos vamos a abstener, porque vemos cosas positivas, pero también tenemos dudas. Por tanto, yo creo que al final vamos a optar por la abstención, entendiendo la filosofía de esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cantalapiedra.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Quiero comenzar mi intervención, como ha hecho también el señor Catalán: señalando lo que dice la Constitución en su artículo 27, cuando hace referencia a que los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y la gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos. La implicación y participación de las madres y de los padres en los centros escolares está demostrando que ejerce un papel fundamental y que es muy positiva en la educación de los alumnos, en las propias familias y también en el profesorado.

Muchos colegios, ellos o sus entidades titulares, han creado fundaciones sin ánimo de lucro cuyo objetivo precisamente es la promoción humana con el fin de percibir ingresos de las familias de forma indirecta. Los donativos a estas entidades ya son objeto de desgravaciones, y así se dice en el texto de la moción, como también dice que las AMPA son y deben ser una parte importante del funcionamiento de los centros educativos. Ya se han enumerado algunos de los muchos objetivos que tienen las AMPA, todos ellos enfocados a fomentar la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa, y es que el papel de los padres en la educación de sus hijos es fundamental.

El Grupo Popular apoya firmemente la labor que ejercen las AMPA en los colegios de manera desinteresada, que se enfrentan a una serie de retos a los que deben hacer frente, en muchas ocasiones sin demasiado apoyo por parte de este Gobierno.

En primer lugar, quiero resaltar las necesidades derivadas del contexto socioeconómico, debido a que la situación económica de muchas familias es determinante e influye directamente en el funcionamiento de estas AMPA, enfrentándose al reto de minimizar y dar solución a temas tan complicados a veces como las becas, el comedor o la adquisición de libros de texto, entre otras muchas cosas. También consideramos que es fundamental la implicación de las familias. Los expertos afirman que hay que fomentar la corresponsabilidad entre la familia y los centros educativos; las dos partes son agentes fundamentales y se deben escuchar mutuamente. Por otro lado, hay que hablar sobre la información, que debe ir mucho más allá. Los centros no deben limitarse a informar a las familias de cuáles son sus pretensiones; todo lo contrario, deben ampliar sus canales de comunicación para poder adaptarse a las necesidades y a los problemas puntuales de las familias y del alumnado.

Otro aspecto que consideramos importante es la formación —también se ha hablado de ello—, que debe ser una de las prioridades de las AMPA, para ayudar a las familias que lo requieran a desempeñar esa labor educativa, lo que, sin lugar a duda, redundará en beneficio del alumno y, en definitiva, en el de sus hijos. Está claro que las AMPA necesitan más recursos y una mejor gestión económica a través de la cual poder conseguir, con una estrategia adecuada, más ingresos, además de una mejor comunicación de la labor que realizan para que cualquier niño o niña pueda desarrollar todo su potencial y que tanto los centros educativos como sus propias familias puedan darles confianza para que miren el futuro con la máxima ilusión.

Eliminar las trabas burocráticas con las que se encuentran en muchas ocasiones para obtener estos recursos debería ser uno de los objetivos fundamentales de este Gobierno, facilitando el camino a las AMPA para conseguir determinadas subvenciones. Esto podría influir muy positivamente en el incremento de la participación de este sector en cualquiera de los órganos en los que está representado.

Señorías, apoyamos esta moción con el convencimiento de que cualquier iniciativa que se pueda trasladar al Gobierno para el mejor funcionamiento de las AMPA, tanto en materia económica como en cualquier otra materia, contará siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, siempre y cuando se enmarque, por supuesto, dentro de los principios de la Constitución y de las leyes vigentes.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que la deducción fiscal a la que hace referencia la moción tiene que ser, como así lo indican, con carácter estatal, en ningún caso autonómico, para que exista un trato igualitario y de equidad en toda la educación en España. La buena educación es un aval importantísimo para el progreso de nuestro país y para el bienestar de las propias familias, y lo que no debemos ni podemos consentir es el desequilibrio en la educación —lo cual, por desgracia, ocurre en el sistema educativo actual—, ni conformarnos con la ley del mínimo esfuerzo.

Y termino, señorías. El Partido Popular ha presentado un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias, que ha sido rechazado por este Gobierno, cuando, sin lugar a duda, este plan redundaría en las familias y, en consecuencia, en la educación de sus hijos.

Por último, simplemente quiero afirmar que los hijos son de los padres, no del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cantalapiedra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Garcinuño.

El señor GARCINUÑO RAMA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Estamos ante una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal en la que se solicita que las cuotas de las asociaciones de padres y madres de alumnos de los colegios educativos puedan ser deducibles en la declaración del IRPF. En esta iniciativa, de gran interés, nos gustaría destacar y poner en valor la importancia de las AMPA y su labor en el sistema educativo.

Las AMPA, recordemos, son asociaciones sin ánimo de lucro, formadas por las familias del alumnado de un centro educativo no universitario cuya finalidad es participar e intervenir en la gestión del centro con el fin de mejorar la educación y lograr un buen clima de convivencia en él. Está demostrado, además, que un AMPA en la que las familias participan de manera activa influye positivamente en el rendimiento del alumnado. La conexión entre familias y centro educativo es de vital importancia para el funcionamiento del centro, beneficiando a todos los actores de la comunidad educativa.

Como usted bien sabrá, senador Mulet, en la LOMLOE, ley educativa aprobada con el Gobierno de coalición, se indica de forma expresa que la comunidad educativa participará en el gobierno de los centros a través del Consejo Escolar, a diferencia de la anterior ley, donde era un órgano meramente consultivo. Además, en la composición de este órgano colegiado se deberá promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres. Es en el Consejo Escolar donde están las AMPA representadas. Sin embargo, señorías, pensamos que esta comisión no es el mejor lugar para debatir el *petitum* que acompaña la iniciativa. Si la parte expositiva tiene una gran relación con la razón de ser de esta Comisión de Educación, entendemos que el *petitum* debería verse en otra comisión, donde los temas fiscales estén más a la orden del día.

Entendemos que, tal y como está planteada la moción, este asunto debería ser visto y debatido por la comisión correspondiente por razón de su materia: la económica. Igualmente, entendemos que con lo propuesto se podrían generar discriminaciones con otros sectores distintos al educativo, como, por ejemplo, las cuotas de las asociaciones de vecinos e incluso en el propio sector educativo, al existir bienes y servicios no gratuitos, directa o indirectamente relacionados con la educación obligatoria, que no son objeto de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Entendemos

también que se podría convertir en un instrumento regresivo, ya que al exigirse para su aplicación una base imponible y cuota positiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas, excluiría su aplicación a las familias de menores rentas no obligadas a declarar o sin cuota sobre la que aplicar la deducción. Además, en la actualidad, las políticas de gasto público a través de subvenciones u otra forma de ayudas directas se erigen como instrumentos más eficaces que los incentivos de carácter fiscal instrumentados a través del presupuesto de ingresos del Estado, en tanto que permiten un mayor control presupuestario de la ayuda, un análisis previo de la posible eficiencia de los distintos proyectos susceptibles de subvención, así como una conexión temporal más directa entre el gasto y la ayuda percibida.

En este sentido, permítanme recordarles que el Ministerio de Educación, en el ámbito de sus competencias, ha hecho y continúa haciendo un importante y destacado trabajo con las AMPA. Además de mantener con ellas un contacto permanente, este año ha puesto a disposición de las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres ayudas por un total de 175 450 euros, ayudas cuyos destinatarios son las confederaciones de asociaciones de madres y padres de ámbito estatal, las confederaciones, federaciones y asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito provincial ubicadas en territorios gestionados por el Ministerio de Educación y FP, así como las confederaciones y federaciones que agrupen asociaciones de madres y padres de alumnos constituidas en centros de más de una comunidad autónoma. Vemos, pues, que este Gobierno, el Ministerio de Educación y Formación Profesional entiende y reconoce el valor, la función y las actuaciones de las AMPA y en nuestro ánimo está seguir potenciando la participación de las familias en la comunidad educativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garcinuño.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE UN PLAN CONTRA LA SEGREGACIÓN ESCOLAR EN EL SENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN.

(Núm. exp. 661/000958)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Para su defensa, tiene la palabra la senadora Plaza.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

La segregación escolar es un fenómeno por el cual los estudiantes se distribuyen en una escuela o en otra en función de determinadas características y uno de los elementos educativos que con mayor fuerza ataca la igualdad de oportunidad educativa, y con ello, la consecución de una sociedad sin exclusiones. Es un problema creciente que amenaza la calidad y la equidad del conjunto del sistema educativo español. Además, existe una alta correlación entre la segregación escolar y los municipios con mayor tasa de inmigración y de pobreza infantil. La segregación en la escuela, por su diferente composición social y niveles de renta de las familias, rompe el principio de igualdad de oportunidades y repercute en la vida académica del alumnado, además de crear desigualdad en los resultados. Y que nadie se engañe, no es el reflejo de la segregación urbana o residencial, es el resultado de las políticas de acceso y de una programación de plazas escolares entre la red pública y la red concertada, existiendo también segregación entre las escuelas públicas. Medidas como el distrito único, la liberación de los criterios de admisión o la selección adversa, a través de diferentes mecanismos, como la imposición de cuota de la red concertada, son medidas generadoras de segregación escolar.

La evidencia científica y la literatura internacional también demuestran que la alta concentración de alumnado de hogares con pocos recursos y de bajo nivel cultural perjudica su rendimiento a peor como efecto de un contagio fatalista entre iguales. También hay investigaciones que demuestran que el impacto del efecto compañero por la composición social de la escuela es más determinante que el origen social del alumnado, las ratios de aula o la calidad del profesorado.

España es el sexto país de la Unión Europea con escuelas más segregadas, tal y como señala el informe *Mézclate conmigo*, de Save the Children, que también señala que uno de cada diez centros educativos es un gueto. Otros informes concluyen que el deterioro de los resultados se estima en un 20 % de peores resultados y peores puntuaciones en PISA en las escuelas gueto. Por otro lado, existe una disparidad preocupante entre las distintas comunidades autónomas en referencia a su índice de segregación escolar.

Y aprovechando esta intervención, quiero poner en su conocimiento que la Alianza por la Educación Inclusiva y Contra la Segregación Escolar, #AIColeJuntos2030, formada por Save the Children, CERMI y la Fundación Secretariado Gitano, se ha puesto en contacto con el Grupo Parlamentario Socialista para valorar esta iniciativa positivamente, y creo que también se han puesto en contacto con el resto de los portavoces de los otros grupos políticos para pedir que apoyen esta iniciativa.

Yo quiero que vean la importancia de contribuir a que la educación se aborde desde una perspectiva igualitaria, desde una perspectiva de derechos humanos. Todo el mundo tiene derecho a una educación de calidad viva donde viva, sea cual sea el nivel socioeconómico de su familia, pero también sea cual sea su raza, su religión, su condición social o si tiene capacidades diferentes; da igual, porque lo principal es que sea una educación inclusiva y de calidad. Es un sistema educativo que segrega y limita las posibilidades de desarrollo en la infancia, sobre todo de los más vulnerables, y es ineficiente, con altos niveles de repetición, abandono escolar, etcétera. Y aunque es cierto que la LOMLOE supone una apuesta por la educación inclusiva, la ley parte de la concepción de la inclusión educativa como un derecho del alumnado, en consonancia con lo recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Así pues, quiere dar respuesta a todo el alumnado a partir del principio de inclusión, entendiéndolo que únicamente de este modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mejor cohesión social. Establece como principios de la educación la calidad de la educación para todo el alumnado sin que exista discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, y el desarrollo de la igualdad de derechos y deberes de oportunidades, evitando la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza.

Asimismo, la LOMLOE señala que las administraciones educativas velarán por que se adopten medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencia, orientación sexual o identidad de género, o cualquier otra circunstancia o condición personal o social. Pero a pesar de que en la LOMLOE viene recogido todo esto, es cierto, creemos que tenemos que dar un paso más, y por eso pedimos que esta comisión inste al Gobierno a impulsar un grupo de trabajo en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación que analice la situación actual en relación con la segregación de los centros educativos en las diferentes comunidades autónomas, y que a partir del análisis de la situación se valore la conveniencia de desarrollar el plan específico para prevenir y afrontar la segregación escolar, impulsando, además, la colaboración entre las administraciones educativas y las corporaciones locales, dirigidas a establecer las condiciones necesarias para la reducción de la segregación escolar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Plaza.

A esta moción se han presentado tres enmiendas cuya autoría es del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, conocer la realidad de lo que ocurre en nuestros centros educativos es bueno y aconsejable, aunque también es cierto que, curso tras curso, tanto los consejos escolares autonómicos como el Consejo Escolar vienen publicando sendos informes en los que recogen muchísima información y muchísimos datos sobre la realidad del sistema educativo español. Estos informes y estos datos suelen servir, en ocasiones, para establecer algunas normativas pertinentes, como puede ser la que regula la escolarización. También se han ido tomando decisiones en este sentido, que pueden ser compartidas o no, incluso en algún momento determinado algunos hemos considerado que iban en contra de la libertad de los padres de elegir la educación que quieren para sus hijos, que nos parece un derecho fundamental de las familias y que ha de estar muy presente. En esta línea, consideramos que también se tienen que garantizar la equidad, la calidad y la igualdad de oportunidades. No se puede pretender coartar la libertad de los padres a la hora de elegir un centro educativo para sus hijos y, a la vez, no destinar los recursos suficientes para mejorar la adecuación en dichos centros, de manera especial en aquellos que no tienen otras alternativas educativas. En algunas localidades de nuestro país no hay centros concertados y centros públicos, sino que solo y exclusivamente hay centros públicos, y algunas normas de escolarización que se están adoptando no les afectan en ningún caso. Por lo tanto, en esa línea, lo único que tiene que hacer la Administración, tanto la autonómica como la nacional, es fundamentalmente destinar más recursos. De ahí nuestra apuesta, que siempre hemos defendido, de incrementar las ratios de profesor-alumno y disminuir las ratios por aula; eso es lo importante.

Desde nuestro punto de vista, no se pueden generar falsas expectativas con una moción y luego no cumplir sus objetivos. Creemos que, si se va a hacer un estudio, tiene que establecerse un plazo, porque luego, si no se cumple esa previsión, ¿qué pasa? ¿Alguien asume la responsabilidad de decir que se va a hacer un estudio, pero no se sabe ni cuándo ni cómo ni en qué plazo? En esa línea va alguna de las enmiendas que hemos presentado. Creemos sinceramente que nuestras enmiendas completan y mejoran el texto de la moción, más aún si se quiere ser activo y no engañar a nadie.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra la señora Plaza.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista no va a aceptar las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro, porque creemos que no aportan nada a la moción. No tiene sentido establecer un plazo para un plan sin conocer a fondo la dimensión de la tarea. Además, ustedes, señor Catalán, apoyan las políticas del Partido Popular, que van a favor de la segregación escolar, y ahora piden que esto se haga en seis meses. Soplar y sorber a la vez no se puede. La libertad de los padres a elegir es lo que ustedes nos piden. Claro, lógicamente, ¿cómo no van a tener los padres, y las madres también, libertad para elegir la educación de sus hijos! Precisamente la LOMLOE es la que garantiza la libertad de los padres y madres para elegir la educación de sus hijos.

Con respecto a la tercera enmienda, es competencia de las comunidades autónomas tomar las medidas que consideren más adecuadas y oportunas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Plaza.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo fundamentalmente para responder a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista con dos cuestiones: una, si no se establece un plazo, a lo mejor no se cumple la moción, y aquí no pasa nada, nadie asume responsabilidades y se sigue engañando a la sociedad, porque se les dice: sí, sí vamos a hacer un plan. Bueno, pues no planeen tanto y aterricen más, porque, si no, al final, no harán absolutamente nada y no será más que un engaño. Y dos, si algo ha caracterizado a la Comunidad Foral de Navarra y a los gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, ha sido la atención a la diversidad. Hemos sido pioneros en España en todo aquello que tiene que ver con la atención a la diversidad, aunque, por desgracia, en los últimos años, hemos pasado de ser locomotora a ser vagón de cola del resto de las comunidades autónomas españolas.

Y en cuanto a esos reproches a Unión del Pueblo Navarro, mírense ustedes primero en el espejo, porque si alguien predica que hay que llevar a los hijos a un centro educativo público y luego los lleva a centros concertados o privados, creo que muestra hipocresía pura y dura. Y en este caso concreto, los máximos responsables de la educación en este país: la anterior ministra de Educación, la señora Celaá; la ministra actual, señora Alegría, y el vicepresidente del Gobierno de Navarra, del Partido Socialista, los tres llevan a sus hijos a centros concertados; el último de ellos, a un centro que segrega por razón de sexo. Por lo tanto, menos proclamas, menos presumir de que se apuesta por la escuela pública y matriculen a sus hijos en la escuela pública; algunos lo hacemos, pero a la vez de hacerlo y de llevar a nuestros hijos a los centros públicos, defendemos la libertad y el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos. Menos hipocresía y más hechos. (*Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

El portavoz del Grupo Parlamentario Democrático, señor Fernández Viadero, no se encuentra en la sala. Por lo tanto, es el turno del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario. Tiene la palabra la señora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias.

La segregación en la educación es una disfunción del sistema, puesto que es contraria a la igualdad de oportunidades. Debemos enseñar a nuestros menores en un entorno lo más parecido al entorno

extraescolar. En el ámbito social, familiar y laboral conviven hombres y mujeres de todas las etnias y niveles sociales, por lo que en la escuela se debe crear un entorno de convivencia similar.

Catalunya tiene las competencias. Nadie como la Generalitat conoce el sistema educativo catalán y los centros que lo conforman. Por ello, entendemos que el objetivo es compartido, pero el método debemos decidirlo cada uno de los territorios competentes en la materia y, como mucho, compartir las experiencias cuando sea necesario. En Cataluña, desde el año 2017, tenemos el *Pacte contra la segregació escolar*, un documento firmado por el Departament d'Educació, el Síndic de Greuges, casi todos los ayuntamientos de más de 10 000 habitantes, miembros de la comunidad educativa y el Parlament de Catalunya, para combatir la segregación escolar y con la voluntad conjunta de las instituciones catalanas de trabajar por una escuela inclusiva e integradora que asegure las expectativas de éxito de todos los alumnos, teniendo en cuenta la diversidad y la complejidad social. Para dar respuesta a este *pacte*, el Govern de la Generalitat de Catalunya aprobó el Decreto 11/2021, de 16 de febrero, el cual reclama una serie de medidas para combatir la segregación escolar. Este decreto se aplicará de manera progresiva en los próximos cursos. Por tanto, pueden ver que en Catalunya los deberes ya los tenemos hechos o los estamos haciendo, y no tenemos ningún problema en compartir nuestra experiencia.

A partir de aquí, reiteramos nuestro mantra: Si tienen claro que uno de los objetivos principales de la educación es realizar un plan contra la segregación escolar, cuestión que compartimos, lo que deben hacer es proveer de los recursos necesarios a las entidades competentes. Es decir, dotar a las comunidades autónomas —en nuestro caso a Catalunya— de recursos humanos, económicos y materiales para poder reducir y prevenir la segregación escolar con las condiciones y los recursos necesarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Intervengo simplemente para informar de que en ninguna de las mociones siguientes vamos a intervenir. Pensaba que vendría el portavoz del grupo, pero no ha venido, y no me he preparado las intervenciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, la señora Otaola tiene la palabra.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*.

El sistema educativo vasco trabaja para garantizar la equidad como exponente de la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Garantizar la equidad en educación significa atenuar las desigualdades socioeconómicas existentes en la población, de manera que el alumnado tenga las mismas oportunidades de acceso a una educación de calidad y que su rendimiento sea consecuencia de su esfuerzo y su capacidad y no de otros condicionantes, como el origen, el sexo o el contexto social, económico o cultural.

La segregación escolar es un tema que nos preocupa y sobre todo nos ocupa, y así en el ejercicio de nuestras competencias exclusivas en educación, en el acuerdo de bases para la transformación de la educación vasca, firmado por el 90 % del Parlamento vasco, se han recogido diferentes medidas para evitarla, como activar mecanismos de control para garantizar la gratuidad de la enseñanza y evitar la práctica encubierta del cobro de cuotas. Asimismo, y aunque la nueva ley vasca de educación se apruebe el año que viene, para el próximo curso ya estará en marcha la oficina centralizada de matriculación y todos los centros públicos o concertados deberán admitir alumnado vulnerable. Ya estamos trabajando en ello. Por lo tanto, el Grupo Vasco nos abstendremos en la votación de esta moción.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Otaola.

Por el grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Callau.

La señora CALLAU MIÑARRO: Gracias.

Esta es una de las mociones respecto de las que debemos dejar claro que la Generalitat y el Departament d'Educació ya están haciendo este análisis y tienen un plan específico de lucha contra la segregación, en colaboración, entre otros, con el mundo local. En la medida en que la voluntad de la moción sea apoyar la buena tarea que se hace y trabajar para que determinadas comunidades, como Madrid, que se están

convirtiendo en paradigma de segregación y guetos escolares, se pongan las pilas, estamos de acuerdo. Si de lo que se trata es de centralizar procesos y entorpecer la tarea que ya se está haciendo, no estamos de acuerdo.

Por otra parte, estaría bien que estas mociones tan bonitas estuviesen acompañadas de compromisos de inversión concretos que incluyan unas propuestas de futuro que den apoyo a algunas de las principales prioridades de actuación que propone el pacto para los próximos años, como son la delimitación de zonas educativas de manera heterogénea, número concreto y máximo de alumnos con necesidades educativas específicas para cada centro o planificación de reserva de plazas concretas y revisión de adscripciones, entre otras. Es necesario que las ayudas económicas a los centros vayan dirigidas no al hecho de acoger esta tipología de alumnos, sino a la detección preventiva de los casos antes de la inscripción o a la elaboración de decretos para becas comedor a los mismos centros.

Una vez más, queremos recordar que si no existen financiamiento y recursos económicos será muy difícil conseguir cambios estructurales. Se necesitan convocatorias de ayudas y configurar plantillas bien dotadas y más multidisciplinares para dar continuidad al Plan de mejora de oportunidades educativas y conseguir, como se ha dicho, una escuela inclusiva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Callau.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista trae a esta comisión una moción que ya se presentó, se debatió y se aprobó en el Congreso justamente hace un año. Un año, señorías, hace ya que se aprobó, y no entendemos a qué cuento viene traer aquí esta moción si esto no es una ley que deba tener una segunda lectura. Tendría sentido si en el Congreso no se hubiera aprobado; en ese caso, se traería para ver si aquí lo entendemos de otra manera. Pero la realidad es que se aprobó hace un año y lo que tienen que hacer es ejecutar lo que se aprobó, porque ustedes son los que están gobernando. Esto es surrealista: los que gobiernan traen aquí esta moción. Está claro que el problema es que no han hecho nada hasta ahora y quieren justificarse ante las familias y los colectivos que demandan medidas, así que los engañan diciendo que lo tienen que traer al Senado.

En la exposición de motivos ustedes dicen textualmente que la segregación escolar es un problema que amenaza la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo. Esta frase la han extraído ustedes o sus compañeros del Congreso de un documento de Save the Children, del que ha hablado la señora Plaza, que realmente lo que dice es que amenaza la calidad, la equidad, como dicen ustedes, y la libertad de la educación española. No entendemos por qué han omitido —igual nos lo tienen que explicar— la palabra «libertad» del texto que han copiado del documento. Todos sabemos que la libertad es un derecho que ustedes no contemplan en el terreno educativo —ya ha quedado acreditado en la LOMLOE—, pero lo que realmente les preocupa a los ciudadanos españoles es que ustedes consideren que la libertad es una herramienta válida para justificar que una niña de secundaria aborte sin decir nada a sus padres, pero no es una herramienta adecuada, un derecho que le permita elegir centro educativo. Eso es algo contradictorio.

Dicen que amenaza la calidad y la equidad. Seguro, pero ¿no le parece, señora Plaza, que lo que realmente amenaza la calidad y la equidad es pasar de curso, por ejemplo, con ocho asignaturas suspensas? O, por ejemplo, ¿tratar por igual a un alumno que saque un 5 y a otro que saque un 9 en cuanto a su mérito y a su esfuerzo? ¿O eliminar contenidos imprescindibles, como la regla de 3, en favor de las matemáticas con perspectiva de género o con sentido socioafectivo? porque digo yo que si es preceptivo no será incompatible. ¿U omitir la historia de España anterior a 1812, limitándose a la enseñanza del siglo XIX y XX, eso sí, sin mencionar a ETA por si se enfadan, adoctrinando a través de los libros de texto, permitiendo que haya algunos que pongan en duda que Cataluña no es España y que otros criminalicen el descubrimiento de América? Señorías, esto sí va en contra de la calidad de la enseñanza. Lo que realmente amenaza la calidad y la equidad es su LOMLOE y el enfoque ideológico que están imprimiendo ustedes y sus socios.

También se dice en la exposición de motivos que hay una correlación entre la segregación escolar y la pobreza infantil, y tienen razón. Ayudaría mucho que la pobreza infantil disminuyera, pero, señorías, los datos objetivos dicen que cada vez que ustedes gobiernan, la crisis económica que provocan hace aumentar la pobreza infantil de forma considerable, y me temo que la época que estamos viviendo no va a ser mejor, sino que al final se va a añadir a ello la pobreza intelectual, porque su LOMLOE se va a encargar de ello.

También señala con el dedo como culpables de la segregación a los colegios concertados y su cobro de cuotas. Ustedes saben perfectamente que el Estado invierte en el alumnado de la concertada la mitad que en el alumnado de la pública, y ese es el principal motivo por el que algunos centros se ven obligados a pedir ayudas a las familias. La verdad es que el concierto no les da para llegar a fin de mes; por lo tanto, si quieren solucionar la situación adecúen la financiación de la concertada a la realidad.

También dicen que se subvierte el principio de igualdad de oportunidades, y es cierto; pero, señorías, ¿no creen que lo que subvierte el principio de igualdad de oportunidades son medidas como permitir que los exámenes de la EBAU sean distintos en cada comunidad autónoma? ¿O anunciar que van a despojar al alumnado con necesidades educativas severas de sus centros de educación especial? ¿O, como debatíamos usted y yo el otro día, impedir a los niños entre cero y tres años acceder a una plaza escolar gratuita porque eligen centros distintos a los que ustedes quieren? Señorías, ¿de verdad creen que tener que elegir el centro que ustedes quieren, dentro de la zona que ustedes trazan y bajo los contenidos e ideología que ustedes imponen favorece la libertad y la igualdad de oportunidades? Yo creo que no. ¿Y saben qué es lo más indignante? Que ni siquiera la ministra de Educación, ni la exministra de Educación, ni el consejero de Educación de la Generalitat, ni muchos de sus compañeros predicán con el ejemplo, como ha dicho el señor Catalán, porque llevan a sus hijos a donde les da la gana.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya concluyendo.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Muy bien.

Eso sí, los centros que eligen les aseguro que no son de los que participan en la inclusión de niños y niñas vulnerables o conflictivos, de barriadas, del extrarradio, con problemas de segregación. Seguro que no.

Y termino con algo que usted no ha comentado pero que sí viene en la exposición de motivos. El objetivo de esta moción no es otro que Madrid; ese es el objetivo de esta moción. Ustedes no presentan esta moción con ningún interés pedagógico, ustedes tienen un problema que se llama Madrid y Ayuso.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Por lo tanto, señorías del Partido Socialista, miren menos a los que cumplen la ley y más a los que se empeñan en incumplirla, porque hoy en día en España no hay mayor ejemplo de discriminación y segregación que esos niños españoles...

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: ... a los que se les impide ejercer su derecho a aprender en la lengua oficial de su país dentro de su país, y ustedes son cómplices. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias señoría.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Yo quiero reiterar, como en mi primera intervención, el sentido de esta moción, y es que la segregación, la separación de niños y niñas en diferentes centros educativos según su situación socioeconómica constituye una de las desigualdades más grandes del sistema educativo, creando barreras para garantizar la equidad educativa y la cohesión social y contribuir a un crecimiento económico inclusivo. Un sistema educativo que segrega y limita las posibilidades de desarrollo de la infancia, sobre todo de los más vulnerables, y es evidente además que con la segregación existen altos niveles de repetición, abandono escolar, etcétera.

Mi tierra, Andalucía, con uno de los presupuestos educativos más reducidos por estudiante de la historia, tiene las mayores ratios de alumnos en los centros de educación infantil y primaria, además de ser una de las comunidades autónomas que más segrega. Pero resulta que en Andalucía se aprobó una rebaja fiscal para bonificar a las familias que opten por una educación privada. Mientras se eliminaban sistemáticamente recursos y personal y se cerraban 1181 unidades de centros públicos, los únicos capaces de garantizar la igualdad de oportunidades y una educación gratuita; mientras subían las ratios y se recortaba en personal, aprobaban una rebaja fiscal para la educación privada. El Partido Popular está desmantelando la educación pública que tanto trabajo costó construir. Moreno Bonilla ha ninguneado el pacto con sindicatos para ampliar profesorado, y no solamente eso, sino que también ha despedido

a 3000 docentes. Además, el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, apoyado por la ultraderecha, por Vox, en Andalucía, aprobó un decreto de escolarización basándose en la libertad de elección de los padres y madres a decidir dónde quieren escolarizar a sus hijos o hijas —bueno, en la libertad de expresión de los padres, porque el Partido Popular omite a las madres—. La derecha y la ultraderecha andaluzas han hecho bandera de esa supuesta libertad de los padres de elegir el colegio de sus hijos; de hecho, lo acabamos de ver en la intervención. Y digo yo, ¿libertad para quién? Será para los que más tienen, porque, ¿una familia de un barrio humilde puede elegir un colegio concertado o es el colegio el que elige a la familia? Eso tenemos que llamarlo por su nombre. ¿Quién tiene la libertad de elegir, los padres y las madres, o tienen libertad los centros de escoger a esas familias? Esa supuesta libertad de elección que el Partido Popular defiende pasa de ser un derecho a convertirse en un privilegio para unos cuantos y una desventaja para los que menos tienen, y eso es una realidad. Con eso ustedes lo que están haciendo es atacar la educación pública de manera encubierta, porque al final son los centros, como estoy diciendo, los que escogen a las familias y no al revés, y saben perfectamente que lo único que se conseguiría es segregar más, y eso ni es justo ni es democrático.

A nosotros nos parece normal que ustedes tengan una postura radicalmente opuesta a la nuestra, y lo acabamos de ver en su intervención. El señor Rodríguez acaba de hablar de aborto, acaba de decir que no quiere que haya matemáticas con perspectiva de género. Están ustedes obsesionados con la igualdad; están ustedes obsesionados con que no haya igualdad, con que no haya feminismo. ¡Basta ya! Hay que educar en la igualdad y hay que educar en el feminismo. Señorías, el modelo educativo de la derecha es muy diferente al modelo educativo del PSOE. En su modelo educativo solamente caben ustedes; en nuestro modelo educativo cabe todo el mundo, ustedes también; todo el mundo. Su modelo educativo, el del Partido Popular, es el de los recortes, el de la privatización, y lo demuestran cuando gobiernan. Ustedes recortan, escatiman en recursos y además utilizan la educación para su guerra política y cultural. Sin embargo, el modelo del Partido Socialista es un modelo progresista que invierte y que cree en el poder modernizador de la educación. Los socialistas defendemos un modelo educativo universal y gratuito; un modelo educativo donde todo el mundo tiene derecho a recibir una educación de calidad viva donde viva, sea cual sea su nivel socioeconómico, sea cual sea su raza, sea cual sea su religión, y esto a ustedes no les gusta.

Y para terminar solamente quiero pedir a los grupos políticos que acepten esta moción por el bien de todos nuestros niños y todas nuestras niñas, por el bien de todos, no solamente de los que más tienen, sino de todos y todas los niños y las niñas de toda España.

Gracias. *(Varias señorías golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Plaza García.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA BAJADA DE RATIO EN LAS AULAS DE LAS ESCUELAS DE ALTA COMPLEJIDAD SOCIAL Y CON MAYOR ÍNDICE DE NECESIDAD EDUCATIVA. (Núm. exp. 661/001310)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el punto que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Gilabert.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Nos vamos a circunscribir a la moción y no vamos a entrar en otras materias sobre las que todos tendríamos cosas que decir.

En España pertenecer a un hogar situado en el rango inferior de la renta multiplica por seis el riesgo de obtener un rendimiento académico mapá. De hecho, el diferencial de competencia PISA a los quince años entre niños ricos y pobres es el equivalente a una brecha de tres cursos de distancia, en buena parte por la excesiva concentración de la pobreza en determinadas escuelas. Por tanto, este es nuestro objetivo, de alguna forma llamar la atención sobre la necesidad que se tiene de bajar los ratios en zonas donde los problemas sociales son mayores.

En una reciente entrevista realizada por Guillermo Altares a don Emilio Lledó, nuestro admirado sabio nos decía que la ignorancia es el origen de la violencia y la falsificación del mundo. Don Emilio, como gran especialista epicúreo, nos enseña que una de las bases del pensamiento de esta rama de la filosofía es

la ataraxia. La ataraxia —y no la ataraxía, como algunos dicen— es todo lo contrario al cortoplacismo. El cortoplacismo es un mal que nos invade en las relaciones políticas y sociales, en la sociedad en general. El profesor Roman Krznaric nos indica que parece que vivimos en la era de pensar a corto plazo de manera patológica. Tenemos una patología los seres humanos, todos los que nos dedicamos incluso a lo público, que consiste en pensar a corto plazo. Lo mismo nos sucede cuando en muchas ocasiones hacemos nuestras cuentas, nuestros presupuestos. Todo está lleno de inmediatez y respuesta urgente. Quizá nos falta, como indica dicho profesor, tener pensamientos de los constructores de las catedrales medievales. Seguro que el maestro Mateo o Gaudí cuando proyectaron las catedrales de Santiago y de Barcelona no pensaban que la verían acabada, pero trabajaban para ese fin.

En el fondo tenemos que pensar en futuro para que, con la prevención y el apoyo suficiente a los alumnos y alumnas con mayor vulnerabilidad, sus vidas se encaminen a tener mayores y mejores posibilidades que las que les está ofreciendo su entorno y para que la persona sea el centro de la educación. Por ejemplo, alumnos de altas capacidades, con una detección precoz y una adaptación curricular adecuada no se frustrarán; no perderemos gente que tiene altas capacidades. Hay que evitar la exclusión social de alumnos y alumnas con problemas familiares y dificultad para poder seguir el ritmo normal de las clases.

¿Cuánto ahorraríamos en medios a largo plazo, en policía, en servicios sociales, en seguros por desempleo, y cuántos niños y niñas podríamos rescatar si tuviéramos cada vez, sobre todo en estas zonas, ratios menores de profesores y profesoras que estén atentos a esos alumnos? Es fundamental, por tanto, que vayamos en esta línea de trabajo, que son trabajos no cortoplacistas, sino trabajos a medio y largo plazo. El cortoplacismo en muchas ocasiones nos hace perder la perspectiva que es tan necesaria para comprender que, igual que un árbol para que nos dé frutos necesita tiempo y mimo, los seres humanos darán buenos frutos si se les apoya y guía y se les acompaña en sus dificultades. Exactamente lo contrario de lo que don Emilio Lledó nos dice: Al desterrar la ignorancia, disminuye la violencia y contribuimos a mejorar nuestra sociedad.

Nosotros humildemente creemos que damos una respuesta positiva, y hablamos de apoyar cada vez más a personas que lo tienen más complicado por el hecho —por la suerte o la no suerte— de nacer en una familia o en otra, en un entorno o en otro. Quiero también agradecerle a la portavoz, a Inés Plaza García, que me haya permitido, después de pensar acerca de esto en estos días, defender esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gilabert.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Mixto y otra del Grupo Popular. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que tenemos que hacer es agradecer esta rectificación del Grupo Socialista. Parece que tenía mala conciencia, porque ha vuelto a hablar hoy aquí de disminución de ratios en los centros educativos, algo que hemos defendido nosotros por activa, por pasiva y por perifrástica en la defensa de nuestras enmiendas, en la LOMLOE, que ustedes rechazaron; lo hemos traído a esta comisión. Tenemos otra serie de mociones todavía pendientes de debate con este mismo tema e incluso lo hemos hecho delante de la propia ministra. Pero es que luego la ministra no hace caso, el ministerio tampoco hace caso y no se dedican recursos para esta cuestión.

Lo que nos llama la atención de la moción es que el texto que viene recogido en el orden del día no es acorde con la propuesta de resolución del Grupo Socialista. En la propuesta se dice que se insta al Gobierno a la bajada de ratios en las aulas de las escuelas de alta complejidad social y con mayor índice de necesidad educativa. Esto no es lo que dice la moción, la moción dice que se cree una comisión de estudio. Y, por lo tanto, nada de nada; un engaño más, como hemos visto antes con la otra comisión que se quiere también realizar. Nosotros, siendo coherentes con lo que hemos venido defendiendo y siendo coherentes también con el orden de la convocatoria, hemos presentado una enmienda en este sentido para disminuir las ratios de acuerdo con las comunidades autónomas en aquellos centros en los que hay un gran problema, alumnos con necesidades educativas específicas, y eso es lo que volvemos a plantear.

En el estudio que ustedes quieren hacer nosotros hacemos una pequeña aportación, y es la misma que en la anterior: establecer un plazo. No nos pase —porque hemos descubierto aquí el engaño que había y que viene del Congreso de los Diputados— lo que pasó hace un año, que se aprobó una moción en el Congreso, no se ha hecho nada y se vuelve a presentar la misma otro año más y otro año más y otro año más, un engaño más. Por supuesto que no, porque, además, lamentablemente, el ministerio

vuelve a ir por detrás de lo que hacen las comunidades autónomas. El ministerio establece unas ratios máximas, las comunidades autónomas ya las están disminuyendo, y nosotros lo que queremos es que prioricen y que prioricen en este tipo de centros y en este tipo de aulas. Por cierto, tanto que se habla de los centros concertados, yo voy a levantar una lanza no solo por la libertad de los padres a la hora de elegir la educación que queremos para nuestros hijos, sino también por muchos centros en el caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra, en la mayoría de los cuales se realiza una magnífica labor educativa y además social porque tienen muchos más alumnos con necesidades educativas específicas que otros centros públicos, y luego daré algunos datos.

Por lo tanto, en esa línea, señorías, nosotros consideramos que se tiene que avanzar y se tiene que ir más delante de lo que plantea la moción. Quizás ahora que se ha traído y que tenía mala conciencia el Grupo Socialista, quizás con el nuevo cambio de secretario de Estado, también cambie la política educativa del Gobierno y no sea tan rácano y destine más recursos a la educación y al sistema educativo. Esperemos también que la propia ministra algún día comparezca en esta comisión, porque se ha declarado insumisa a la misma, tiene comparecencias para cuestiones muy importantes, y una de ellas puede ser esta. El reto está ahí, nosotros lo vamos a volver a solicitar, y ya que el Grupo Socialista presenta esta iniciativa, nosotros vamos a solicitar que la ministra comparezca aquí para abordar esta cuestión de la disminución de las ratios y, sobre todo, después de la proclama que hemos escuchado anteriormente a la portavoz del Grupo Socialista, para que nos explique por qué motivo, si tanto defienden a la escuela pública, lleva a sus hijos a la concertada (*La señora Plaza García: Yo no tengo hijos*). No lo digo por usted, sino por la ministra (*Risas*): por la ministra: por esta y por la anterior. Por cierto...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Acabo ya.

Voy a poner un ejemplo muy concreto, cuando aquí se estaba hablando de prohibir la segregación por sexo y en Navarra se le quitaba la financiación, ¿sabe dónde llevaba el vicepresidente del Gobierno de Navarra, del Partido Socialista, a su hija? A un centro que segrega por sexo. Viva la libertad y viva la coherencia. Ahí está la hipocresía.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Gregorio López.

El señor GREGORIO LÓPEZ: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Después de leer la moción del Grupo Socialista y de escuchar la exposición que ha hecho, como decía nuestro compañero Catalán no tiene nada que ver. La exposición de motivos que presentan en la moción es muy clarificadora de los déficits que tiene la nueva ley de educación. Y con tres apartados muy diferentes de lo que usted ha hablado, lo que evidencia, más claro imposible, el fracaso anticipado de la LOMLOE, porque esta moción es una autoenmienda del corazón educativo de esta ley, que afecta, como usted ha dicho, a los más vulnerables; una autoenmienda importantísima que se hace en apenas un año de la aprobación de una ley, y la única razón por la que fue hecha solo y tan solo fue para derogar la LOMCE que dispuso el Partido Popular. Por ello hemos realizado la siguiente enmienda de sustitución, para facilitarles el trabajo que ustedes no han realizado o no han sabido hacer. Empiezan a hacer ese trabajo tras la pandemia, se echan en manos de informes muy interesantes pero que no son realizados por su ministerio, y ahora se dan cuenta de que falta un estudio general con la Conferencia Sectorial de Educación sobre la priorización de la disminución de ratios en escuelas de gran complejidad, algo en lo que todos estamos de acuerdo.

A mí me parece que esto es un lapsus que tienen ustedes en la LOMLOE, por lo que hemos tenido que hacer la siguiente enmienda de sustitución. En la primera, realizar una evaluación extraordinaria de diagnóstico de los alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, con el fin de conocer el impacto que ha producido la pandemia de la COVID-19 en el aprendizaje y rendimiento de los mismos, que es de lo que habla la moción, su moción; y, segundo, impulsar mediante un programa de cooperación territorial un plan de mejora con los centros considerados como prioritarios para el logro efectivo de la compensación educativa, mediante procedimientos singulares en aquellos centros escolares o, en su caso, en zonas geográficas en las cuales, por las características socioeconómicas, socioculturales de la población correspondiente, y de conformidad con un conjunto de indicadores objetivos definidos al efecto, resulte necesaria la intervención educativa integrada pero de carácter compensatorio, mediante aportación de recursos materiales, de profesorado, de apoyos técnicos, de apoyos humanos, de formación, precisos para el adecuado desarrollo del plan y favorecer estas escuelas de gran complejidad social.

Este es el punto de partida, un análisis serio y riguroso que ya el Grupo Popular pidió que se hiciera cuando remitió la pandemia. Nosotros tenemos una moción aquí registrada, pero, como siempre, ustedes estaban a por uvas o mirando para otro lado, con la sentencia de aplicar obligatoriamente el 25 % del español en Cataluña, como decía mi compañero, o en su afán de ideologizar sectariamente los libros de texto, que jamás se ha visto en la democracia española ni en ninguna democracia europea. Y puesto que ustedes mismos se enmiendan en apenas un año después de aprobar la LOMLOE a trancas y barrancas, hagamos un estudio serio y riguroso para mejorar este aspecto de la ley que se hizo patente con la terrible pandemia, pues en los centros que tuvieron que bajar los ratios los resultados académicos fueron más alentadores, claro que los resultados provenían todavía de la derogada LOMCE.

Hagamos un plan de mejora con los centros que se consideren prioritarios de la mano de las comunidades que tienen las competencias, hagamos un plan integral, como pedimos en la enmienda, seguramente, después de este estudio serio y riguroso, no solo se necesitará una reducción de ratios, sino también aportación singular de recursos materiales, de profesorado, de apoyos técnicos, de apoyos humanos y, sobre todo, una cosa muy importante, de formación. Por lo tanto, pedimos que se tengan en cuenta estas dos enmiendas.

Muchas gracias. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gregorio López.

En turno de aceptación o rechazo de enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gilabert.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Vamos a rechazar las tres. Por una parte, quienes tienen que fijar los ratios son las comunidades autónomas. Quienes tienen que fijar al final los ratios en función de sus territorios, porque no es lo mismo un pueblos con altas capacidades o un barrios con menos, son las comunidades autónomas. Nosotros pensamos que lo lógico es que aquí nos pronunciemos políticamente, pero después las competencias están donde están. Eso, por una parte. Por otra, marca un plazo de seis meses. La tarea no tiene un plazo, lo primero que hay que hacer es conocer el fondo, la dimensión, para marcar plazos, aspecto que nos parece fundamental.

Respecto al diagnóstico del que habla la enmienda del Grupo Popular, ya se están llevando a cabo las pruebas de evaluación internacional en estos momentos y existe un programa, que es el programa PROA+, al respecto. Por tanto, nosotros vamos a rechazar las tres enmiendas.

Quizá deberían buscar a don Rafael García Porras, que es el responsable de las escuelas católicas concertadas en Andalucía, y leer una entrevista textual de lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Léanla, y lean el titular, porque a todos, voy a hacer autocrítica, se nos llena la boca algunas veces de hablar de sitios y de cosas que no son tan así. El otro día, sin más, invité a una escuela concertada, donde conviven niños de muchas nacionalidades, a un programa en el Senado, y me pareció que era hermoso, porque tenían un programa hermoso. Yo creo que lo primero y más importante es que blindemos el derecho a la educación de esas criaturas, y que tenga calidad; y después, ojo, lógicamente los recursos públicos están para intentar que los mejoremos, y eso es lo que intentamos. Si políticamente en el fondo están ustedes de acuerdo, apóyenla. Les recomiendo que lean la entrevista en *El Diario de Sevilla* de don Rafael García Porras, que es el secretario de las escuelas católicas concertadas. Léanlo, y lo mismo no dirían algunas cosas que están diciendo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gilabert.

En el turno de portavoces tiene la palabra, si lo desea, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, cuando yo me he referido a las escuelas católicas lo hacía en esa misma línea que el portavoz socialista, la magnífica labor educativa y social que realizan, y leeré atentamente esa entrevista. Los ratios máximos los establece el propio ministerio y luego las comunidades autónomas los reducen o disminuyen en la medida de sus posibilidades y de los recursos, que es lo que aquí se ha dicho esta mañana. Y tienen razón, hay que dedicar más recursos, y el ministerio debe ser el primero de ellos. En esa línea nosotros consideramos que las comunidades autónomas una vez más van por delante del ministerio. Sin incrementar los recursos el ministerio, hay comunidades que ya van por delante disminuyendo los ratios

y, en este caso concreto, esperemos que priorizando. Lo que llama la atención es que el ministerio, de acuerdo con las comunidades, hayan disminuido los ratios por motivos sanitarios en la pandemia y no los haya mantenido en algunos centros educativos por cuestiones educativas. Eso es lo que tenía que haber hecho, y esta era una magnífica oportunidad, una oportunidad perdida, que ha tenido el ministerio. No es lo mismo un aula con 18, con 20, con 22, con 24, con 25 alumnos de las mismas características educativas, y no es lo mismo que aquellas otras aulas que tienen diversidad total y absoluta de origen, de lengua, de cultura, incluso de incorporaciones tardías, algo que el ministerio tiene que tener muy en cuenta y también las comunidades autónomas.

En aquellas localidades donde tampoco hay una red concertada y una red pública y donde se están dando estos casos concretos, las administraciones educativas, y de manera especial el ministerio, deberían liderar políticas de atención, tanto a la hora de aumentar el porcentaje de docente/alumno como a la hora de disminuir los ratios. Eso es algo fundamental. No es la solución definitiva para muchos abandonos escolares y para tratar a determinados alumnos que pertenecen a determinados colectivos, de acuerdo, no será la solución definitiva, pero contribuye de manera notable, y eso también lo dicen los expertos. Y si el Gobierno apuesta decididamente por la equidad y la calidad del sistema educativo español, ya sabe lo que tiene que hacer, dedicar más recursos, actuar más y adoctrinar menos. Esto es una realidad que estamos padeciendo y lo hemos venido poniendo de manifiesto a lo largo de esta legislatura, y es cuestión de priorizar. Nosotros seguimos postulando ese incremento de la ratio profesor/alumno y la disminución de los ratios de alumnos en las aulas.

Fíjense, UPN ha presentado dos enmiendas, una con el plazo y otra relativa a atender estas situaciones que se dan en las localidades en las que se dan estos centros, y hay un porcentaje muy elevado —estamos hablando de porcentajes del 20, del 30, del 40, del 50 %— de alumnos, por ejemplo, con problemas curriculares de aprendizaje o de incorporación tardía. Nosotros vamos a apoyar la moción a pesar de que ustedes no han aceptado nuestras enmiendas, pero, eso sí, vamos a hacer un seguimiento de esta para que se cumpla. Y lo primero que vamos a hacer va a ser solicitar la comparecencia de la ministra de Educación para que nos informe de la política que en esta materia va a llevar a cabo. Esperemos que no se dilate tanto en el tiempo y al final sea otro ministro o ministra la que quizás, entonces sí, apueste por la escuela pública y matricule a sus hijos en la escuela pública y no en la privada o en la concertada y luego coarte la libertad de los demás por hacer lo mismo que hacen ellos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

Como no está presente el portavoz del Grupo Parlamentario Democrático, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

La idea es buena, estamos de acuerdo, pero vamos a ser críticos. Como saben, en Cataluña, de acuerdo con nuestras competencias, ya lo estamos haciendo, con un esfuerzo presupuestario trabajamos para llegar a los 20 alumnos en primaria. Nos gustaría poder llegar a los 15 alumnos, como en otras comunidades o regiones, pero con la financiación actual del servicio es imposible. Lo que este Gobierno debe hacer es aumentar los recursos a las comunidades autónomas que tenemos las competencias. Junts cree que la respuesta no es una Conferencia Sectorial de Educación, la respuesta está en que cada territorio —conocemos muy bien nuestro sistema educativo propio, los alumnos, el territorio y las demás características que impactan directa o indirectamente en la calidad de la educación— haga, porque nosotros lo hacemos, el proyecto para mejorar el aprendizaje de sus alumnos.

Sin embargo, tenemos una gran asignatura pendiente, que es la atención individualizada de los alumnos con necesidades especiales. Estamos hablando no solo de los alumnos con dificultades en el aprendizaje, con discapacidades, sino también de alumnos con altas capacidades. Es obvio que la rebaja de los ratios mejora la atención personalizada, pero no solo podemos rebajar el número de alumnos por grupo, también podemos optar por más profesionales por aula. La bajada de ratios en las aulas de las escuelas de alta complejidad social y con mayor índice de necesidad educativa es una de las soluciones para mejorar el sistema, para frenar el abandono escolar, para mejorar la calidad educativa, pero no es la gallina de los huevos de oro; repito, no es la gallina de los huevos de oro. También hay que dar más recursos humanos a los centros para liberar de trámites administrativos a los docentes, hay que definir diferentes niveles de actividad docente, hay que reducir los trámites burocráticos y hay que dar más recursos económicos. Por cierto, como saben, Cataluña —datos de esta semana de la ejecución presupuestaria— está en la cola en las inversiones recibidas por parte del Estado durante el 2021. De cada tres euros previstos para

invertir en Cataluña, han llegado a invertir uno, es decir, una tercera parte de las inversiones previstas en Cataluña. ¿Esta es la medicina para que confiemos en ustedes? Pues no creo que haya alivio; seguimos desconfiando. En cualquier caso, la bajada de ratios en las aulas es una necesidad. En Junts ya les hemos dado diferentes soluciones, hay que escoger y establecer las medidas necesarias. Trabajemos en todas ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví.

No está tampoco presente del portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por lo que corresponde el turno a la portavoz senadora Otaola, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko.*

La cohesión social es un pilar fundamental de las políticas públicas del Gobierno vasco porque está, precisamente, en el ADN del Partido Nacionalista Vasco y, por ello, en las políticas educativas. En el ejercicio de nuestras competencias exclusivas en materia de educación, desarrollamos nuestro propio diagnóstico y evaluación del sistema educativo para identificar las medidas y los mecanismos que permitan asignar los recursos personales y económicos a los centros en función de su índice de complejidad educativa.

Al igual que en la moción anterior, y como ya he recordado, con base en el respeto de nuestras competencias exclusivas en materia de educación, mi grupo se abstendrá.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Callau.

La señora CALLAU MIÑARRO: Entendemos que es otra de las mociones que defienden medidas que ya se hacen en Cataluña, así que, volvemos a pedir más inversión para su puesta en marcha y acompañamiento a las administraciones que hacen bien su trabajo. Menos grupos de estudio y debate sobre el sexo de los ángeles.

Es evidente que se tienen que reducir las ratios en los centros de máxima complejidad. Soy maestra y he estado dando clases en una escuela de máxima complejidad, y en cada claustro de profesores hemos priorizado la atención individualizada en nuestros alumnos y alumnas, con sus peculiaridades marcadas, para que suban los resultados de sus notas y salgan cívicamente formados como seres sociales civiles y preparados para abordar su día a día con éxito. Sabemos que uno de los ítems para lograr parte de los objetivos que nos hemos marcados como maestros es reducir la ratio de alumnos y alumnas. Vivir la experiencia nos hace ratificar esta necesidad, entre otras, pero necesitamos un aumento de la ratio de maestros y maestras, un aumento de líneas, de infraestructuras, reducción de la ratio de alumnos y alumnas y solamente lo podemos llevar a cabo con más dotación económica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Gregorio López.

El señor GREGORIO LÓPEZ: Como era normal, ustedes no se dejan ayudar, sobre todo en el punto 2, en el que pedimos acordar unos criterios metodológicos para identificar la alta complejidad social, donde no solamente se aplicaría tal medida en el descenso de las ratios, que también, sino que sería necesario tomar otras medidas. Leyendo detenidamente la moción vemos que es el fracaso anticipado de una ley: la LOMLOE, una ley sectaria, ideológica e injusta. Sectaria, porque ustedes no buscaron el consenso, que es la actitud de partida natural de quien desea buscar la estabilidad; lo primero que pusieron en valor en el Partido Socialista cuando se aprobó la LOMLOE en el Congreso el 19 noviembre, con la propia ministra Isabel Celaá a la cabeza, era que habían cumplido con la promesa electoralista de derogar esta ley. Es ideológica, porque buscan el frentismo entre alumnos, profesores, educación pública y concertada. Es ideológica, porque los parámetros de la extrema izquierda son los únicos que tienen cabida en su concepción. Es ideológica, porque también permiten libros sectarios. A estos chicos de alta complejidad social, como dicen ustedes, les vamos a meter libros sectarios, donde, por ejemplo, la historia que nos hace grande como país es fulminada, o las humanidades, que nos dan esa visión cultural que nos une también,

queda resquebrajada, porque nuestros niños, nuestras niñas, nuestros jóvenes, tendrán una visión histórica sesgada y falsa de lo que es España. Y, por último, es injusta, porque se cargan ustedes de una tacada, como ha dicho mi compañero, el principio del esfuerzo, el principio de la superación, más que reforzando como excepcional la repetición en toda enseñanza obligatoria —nadie dice nada—, sino colocando una espada de Damocles sobre el profesorado, que ahora tiene la obligación de aprobar y, si no, justificar, casi con un notario, por qué un alumno con un cero no aprueba. Y bachillerato..., lo vamos a dejar, porque ya veremos su traslación con suspensos en la universidad. Es injusta con la modificación en la admisión de alumnos. Es injusta en las disposiciones de educación especial. Es injusta en la libertad de elegir educación concertada, pública, lo que quieran los padres. Por eso, cuando leemos detenidamente esta moción, nos damos cuenta de que es la moción de una crónica de una muerte anunciada, que se certificó con el cese de la ministra proponente y el lunes pasado con el secretario de Estado de Educación y que vemos con el rumbo caótico de la actual ministra del presidente Sánchez.

Ustedes quieren impulsar una Conferencia Sectorial de Educación para estudiar la bajada de ratios, analizando la viabilidad para estudiar y poder aplicarlo en escuelas de alta complejidad social tras la pandemia, pero, entonces, ¿para qué tanta prisa en aprobar la LOMLOE? ¿Acaso no pudieron hacer estos estudios con serenidad, con consenso, que han necesitado una terrible e injusta pandemia para pensar enmendarse a ustedes mismos, apenas un poco más de un año después de aprobar la LOMLOE? La verdad es que a ustedes no se les cae de la boca la apuesta por una ley educativa en torno a los currículos de competencia, con la enseñanza más abierta, con enseñanza más flexible, y, a veces, parece una gran caratula teatral que esconde la posibilidad de regalar un aprobado. Por eso, esta moción viene tarde. Los estudios tenían que haberse realizado antes, como hemos pedido nosotros en el Congreso y aquí en el Senado, aunque nos hablen ustedes de informes de la OCDE, etcétera. Creemos que para una enseñanza personalizada, una ratio menor de alumnos redundaría en un gran beneficio académico; lo creemos, pero, claro, para mejorar esa calidad y equidad se debe realizar un mayor esfuerzo presupuestario, como aquí se ha dicho. ¿Están ustedes dispuestos a hacer ese esfuerzo presupuestario de aquí a final de la legislatura? Me gustaría saberlo, porque, repito, esta moción aborda temas que deberían haberse hecho con el sosiego necesario en la elaboración de la LOMLOE y ha tenido que llegar una terrible pandemia para ponerlos en marcha.

La moción en sí es un compendio de declaración de errores de su Gobierno. En el punto primero hablan ustedes de los efectos de la pandemia, de una de las primeras investigaciones de la escuela por activa y por pasiva. El Grupo Popular ha pedido una evaluación extraordinaria para ver el tema de la bajada de ratios, y ahora nos dan la razón y dicen que hay que llevarlo a cabo. Claro que hay que llevarlo a cabo. De ahí, nuestra enmienda. Incluso, hay puntos que ustedes sacan en la moción, como el punto 122, que, literalmente, está sacado de la LOMCE, y ahora sí que hay que aplicarlo, antes era poco más que algo totalmente injusto. Todo esto lleva aparejado una cosa muy importante que también se ha dicho aquí, la aportación para estas escuelas de gran complejidad, para estos chicos que tienen tantos problemas, de recursos materiales, de profesorado, de apoyos técnicos, de apoyos humanos, de apoyos de formación, plan que hemos pedido nosotros también y en esta enmienda también está.

Ustedes mismos en la moción lo reconocen, dicen que hay que hacer una evaluación seria, rigurosa, establecer prioridades junto a la extensión de la educación infantil, la digitalización, nuevos centros, impulso a la FP, más profesorado, más formación, junto a los nuevos retos de una educación de futuro. Es un repaso casi completo de la LOMLOE, un repaso a temas fundamentales que ustedes no nos dejaron a los grupos del Senado discutir y llegar a acuerdos cuando trajeron la ley a esta Cámara. Les recuerdo que no aprobaron ni una sola enmienda de las cientos y cientos que se presentaron por todos los grupos que están en esta Cámara, que estamos en esta sala, y ahora nos dan a todos la razón queriendo enmendarse a sí mismos. A mí me parece que es una pena.

Y todo esto me lleva a concluir que con esta moción dejan ustedes claro que derogaron la LOMCE solamente por partidismo sectario, puro y duro, y ahora se dan cuenta de que deben repensar casi todo el modelo educativo. De verdad, deroguen esta ley y trabajaremos todos en una de consenso.

El señor PRESIDENTE: Señor senador, termine, por favor.

El señor GREGORIO LÓPEZ: Sí, termino para decir el sentido del voto. Como creemos, como ha dicho el señor Catalán, que ustedes no van a hacer nada, nos vamos a abstener. Y sepan que estamos de acuerdo con esa bajada de ratios; pero de más elementos que la bajada de ratios, de más.

Muchas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gilabert.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Yo creo que está bien que se hable de presupuesto y más presupuesto, lógicamente, pero sería injusto no hablar del esfuerzo que se está haciendo en becas —se han duplicado prácticamente las que ustedes concedían, por ejemplo—, o del esfuerzo que se va a empezar a hacer en los niños de 0 a 3 años. ¿Eso de dónde sale, si no es de los presupuestos? Hombre, no se pueden hacer titulares aquí como si tal cosa. Digo yo, modestamente, que algún esfuerzo hará el Gobierno de España. Sin problemas, además, de decir España, porque parece que..., de España, mi país. (*Rumores*). Claro que van a hacer esfuerzos en ese aspecto; esos son esfuerzos presupuestarios.

Pero quería decir algo más. Si ustedes dicen que estamos rectificando, efectivamente estamos de acuerdo. Fíjese usted, al final, nos vamos a poner de acuerdo. Apoyen la moción. No se abstengan, apóyenla. Me parece más coherente lo que ha dicho el señor senador Catalán, de Unión del Pueblo Navarro: les critico; les voy a seguir. Esa es la posición: les voy a seguir, voy a decir que la ministra venga todos los días, pero les voy a apoyar, porque creo que ustedes están rectificando, porque una ley de estas características no es un problema que en dos o tres meses fracasa o falla, estas leyes necesitan tiempo de consolidación, con errores y aciertos y más en un tema como este de la educación.

Dicho todo esto, por último, muchas gracias, en cualquier caso, a todos. Ahora, sí les voy a pedir a ustedes que le cojan el aire a su nuevo presidente, que todavía los veo con el antiguo aire. Cojan el nuevo aire, que van por otro lado. Se lo digo con mucho cariño. (*Risas.— Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano*).

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (LOMLOE).

(Núm. exp. 661/001419)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la cuarta moción. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ruz Villanueva.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, presidente.

Les voy a citar, respecto a esta moción que traemos hoy a esta comisión, unas palabras muy interesantes, recogidas en la prensa. Dice así: Esta ley y este reglamento nacen para que los derechos a la creación de centros y a su elección por los padres sean —los derechos— libertades al alcance de todos y no solo de ciertos grupos privilegiados o de ciertas zonas urbanas. Porque creemos en la libertad deben insertarse en una programación general de la enseñanza, en una programación de los recursos públicos, que deben ser limitados, que no puedan despilfarrarse, encaminados a garantizar la libertad de los padres. Fíjense, podría haberlo afirmado el señor Wert, ¿verdad? Pues estas palabras son las palabras de un ministro socialista, José María Maravall, ministro de Felipe González, en el año 1985. Pero es que el PSOE del año 1985, constructor de la democracia, indudablemente, y constructor de un sistema educativo público de calidad, con la puesta en marcha de los conciertos, inauguró un término, un concepto, que luego, incluso, sería copiado en el resto de Europa, que es el famoso cohonestar. ¿Qué quiere decir cohonestar? Pues la cohabitación, compartir de una manera absolutamente leal, los dos modelos creados por el propio Partido Socialista, financiados con fondos públicos, el modelo eminentemente público y el modelo financiado, modelo iniciativa social. Ese cohonestar creado por Maravall, por Felipe González, es el que nosotros defendemos, no el sanchismo actual. El Partido Popular defiende el modelo creado por Maravall en el año 1985 y no el del Partido Socialista actual. Ese modelo consagra la libertad suprema —y así lo decía y afirmaba el ministro— de los padres para elegir el modelo educativo de sus hijos, para elegir las familias el modelo educativo que quieren para sus hijos. Ese cohonestar, esa enseñanza dual, ese modelo dual, ese acceso a la demanda social ha quedado plasmado en todas las leyes educativas,

tanto promovidas por nuestro partido como por el Partido Socialista, hasta que llegó la cesada Celaá, ahora evangelizando desde Roma, y el señor Tiana, depuesto en su cargo, con la famosa LOMLOE.

La pregunta es muy sencilla: ¿qué problema tiene el Partido Socialista actual con el concepto demanda social? ¿Tienen un problema real? Porque lo han sacado de la ley. Ustedes tienen un problema real de concepto, de fondo, con la demanda social porque la han eliminado incluso del proyecto de ley previo a la aprobación en esta Cámara, reflejado en el contenido de la LOMLOE. ¿Cuál es la deriva a la que se está dirigiendo el Partido Socialista sanchista? Lo vamos a ver en Andalucía dentro de unos días contestado, además, por parte de los españoles. ¿Cuál es la deriva a la que se dirige el Partido Socialista con ese ataque sin precedentes al modelo educativo creado por ellos? ¿Cuál es la deriva, cuál es la justificación ideológica, la justificación política que hace entender que el propio Partido Socialista actual, sanchista, esté en contra del modelo educativo dual y en contra de la propia demanda social? No lo podemos entender, ni nosotros ni el conjunto de los españoles, que son los mismos que exigen libertad para elegir modelo educativo.

En intervenciones anteriores el Grupo Socialista ha llegado a afirmar que el Grupo Popular está a favor de la segregación por motivos económicos y no han tenido ningún complejo ni ambages a la hora de afirmar semejante barbaridad. Aquí, el único partido, la única formación que evidencia no solamente contradicciones permanentes en lo que dice y en lo que hace, no solamente contradicciones permanentes entre lo que hace y lo que hicieron y no solamente contradicciones permanentes entre su propia libertad, llevando a sus hijos a colegios concertados, como la propia ministra, y en cambio atacar la concertada, es el Partido Socialista, porque el Partido Socialista actual, sanchista, lo hemos dicho en infinidad de ocasiones, lo hemos afirmado, no solamente es contradictorio, hipócrita y cínico con respecto al modelo educativo, sino que, además, el Partido Socialista promueve algo profundamente lesivo para el marco legislativo educativo nacional español, y es confundir igualdad con igualitarismo. Lo hemos explicado hasta la saciedad, la igualdad se fundamenta en la igualdad de derechos y oportunidades, también en la libertad de los padres para elegir el modelo educativo de sus hijos. El igualitarismo es igualar, pero por abajo, y consagrar la mediocridad. La diferencia entre igualitarismo e igualdad es que la igualdad se fundamenta en libertad de derechos y obligaciones, pero no en méritos, porque el mérito depende de la voluntad y del ejercicio propio de cada alumno para conseguir las metas propuestas.

Hoy ustedes tienen una oportunidad —voy concluyendo, señor presidente— para solventar esas contradicciones propias de un cinismo sin precedentes en la realidad política española. Hoy ustedes tienen la oportunidad de decir que están a favor del modelo educativo que ustedes mismos pusieron en marcha en el año 1985, que ustedes están a favor del modelo dual y, lo más importante, que ustedes están a favor de incorporar, subsanar, corregir esa gravísima actitud que les promovió a ustedes y que los llevó a eliminar el concepto de demanda social, un concepto que aparece en todas las leyes hasta que ha llegado Pedro Sánchez.

Concluyo, los derechos humanos consagrados en los años cuarenta, después de la tragedia de la Segunda Guerra Mundial, determinaron algo muy, muy importante: todos los seres humanos, todos los hombres, todas las mujeres, tienen derecho a una educación pública y universal, pero no todo lo público tiene que estar en manos de lo público. Es muy sencillo, garantizar una educación pública, universal y gratuita no se tiene que hacer a través de los resortes del Estado. Precisamente, para luchar contra el totalitarismo del que salíamos después de la Segunda Guerra Mundial, tanto de unos como de otros, lo público tiene que ser universal, pero lo público tiene que estar y puede estar protagonizado también por la iniciativa social. Ustedes hoy tienen una oportunidad yo creo que muy interesante para subsanar sus propias contradicciones y demostrar que lo único que les mueve en esta Cámara legislativa es velar por que el sistema educativo se ciña y cumpla las expectativas depositadas en nosotros por el conjunto de los españoles.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruz.

En el turno de portavoces, tiene en primer lugar la palabra el señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la libertad es la base esencial de un sistema democrático y de un Estado de derecho como el que disfrutamos los españoles. Y, dentro de esa libertad, la libertad de enseñanza, la libertad educativa y, entre ellas, como ampara el propio artículo 27 de la Constitución española, el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos. Por lo tanto, en esa libertad que nos debe caracterizar a todos, nosotros apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

A Junts per Catalunya no nos gustaba nada la ley Wert, la del PP, pero tampoco la ley Celaá, la LOMLOE, del PSOE. Las primeras consecuencias han sido para la lengua catalana, pilar del sistema educativo de Cataluña, y también supone un peligro para el sistema en general.

Las escuelas concertadas aseguran el derecho de elección para los padres y las madres y garantizan la pluralidad ideológica que ayuda al espíritu crítico de los ciudadanos del futuro. Pero más allá de los discursos y de las líneas educativas o ideológicas, ¿alguien piensa que el sistema podría absorber de hoy para mañana a todos los alumnos y las alumnas de las escuelas concertadas? No, el sistema educativo requiere de las plazas concertadas para asegurar el acceso a la educación de todos los menores. La cooperación entre la iniciativa pública y la privada concertada es un modelo de éxito y es absolutamente absurdo decir lo contrario. En Cataluña estos dos sistemas funcionan conjuntamente. La agilidad y la absoluta eficiencia en la gestión de titularidad pública combina perfectamente con la solvencia del privado concertado, es una combinación ganadora.

En Junts apostamos por que todas las escuelas sostenidas con fondos públicos sean gratuitas. La LOMLOE en su redactado habla de una oferta suficiente de plazas públicas y nosotros hablamos siempre de una oferta suficiente de plazas sostenidas con fondos públicos. Este es un binomio de iniciativa pública y social que funciona, y en Junts per Catalunya consideramos que lo tenemos que preservar.

Por lo tanto, no vemos nada mal introducir el concepto de demanda social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Mila esker berriro.*

El Grupo Popular pide que se modifique la LOMLOE para que se recoja la demanda social como garante de la libertad de educación y de manera que se garanticen plazas concertadas y no solo públicas en la oferta educativa. En Euskadi estamos ya trabajando en este tema, desarrollando nuestra propia política dentro de nuestras competencias y basándonos en el texto actual de la LOMLOE con una propuesta de ajuste entre la oferta y la demanda. En este sentido, tenemos que centrar el foco en un problema mucho más grave, como es el descenso de la natalidad en Euskadi y, por tanto, del número de alumnos y alumnas que se han de incorporar a los centros educativos. Ya se ha previsto bajar los ratios, tanto en la red pública como en la concertada, de manera que el número mínimo de estudiantes para conformar un aula se reduce de diecisiete a once en la red pública y a trece en la concertada.

No creemos necesario incorporar la demanda social en estos momentos, cuando lo que tenemos por delante es precisamente el posible cierre de aulas debido a la reducción de estudiantes. Por lo tanto, votaremos en contra de la moción.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Callau. *(Pausa).*

Ahora es al contrario. Tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias, señor presidente.

Lamento no haberle notificado previamente cómo íbamos a repartir nuestro tiempo.

Señorías, a ver si me sé explicar. Hay cosas de las que hablamos que, si nos atuviéramos solo a las palabras, nos parecerían correctas sin conocer la historia que hay detrás de cada una de estas frases y de estas afirmaciones. Por ejemplo, cuando algún partido habla de consenso educativo es bonito y es correcto, pero, claro, yo quiero recordarles que en Cataluña teníamos una ley general de educación y un pacto nacional para la educación suscrito por la mayoría de las fuerzas parlamentarias y por la mayoría de los agentes sociales, entidades, etcétera. Ya lo he dicho alguna otra vez, pero como hay quien necesita que se lo repitan más veces, pues, lo repito. Y, fíjense, esto fue fruto del consenso, pero llega el Partido Popular y presenta una demanda en el Tribunal Constitucional. Repito, fue fruto de un consenso, de una realidad que ellos no respetan y luego vienen aquí y nos hablan de consenso. Y yo digo: algo no me encaja. Como no me encaja, empiezo a leer la moción y hablando de la LOE en positivo, fíjense lo que he encontrado cuando se aprobó la LOE: la LOE es una ley estatalista e intervencionista que no respeta el derecho

constitucional a educar a nuestros hijos conforme a nuestros criterios y convicciones religiosas y morales, ni el derecho a la libre elección de centro necesario para que aquella sea efectiva, y, al tiempo que nos priva de este derecho, pretende adoctrinar en la moral del Estado a nuestros hijos mediante una asignatura, Educación para la ciudadanía, para enseñarles a ser ciudadanos políticamente correctos, según dicten los cánones del Gobierno. Fíjense ustedes, esto lo defiende la LOE y, por lo visto, no pasan los años porque vuelven a decir lo mismo. Si entonces la LOE era tan mala, y ahora lo es la LOMLOE..., algo aquí no me encaja, porque es la misma crítica.

No nos pondremos de acuerdo en el concepto de lo público y lo tenemos que decir abiertamente. Lo público para ustedes es una rémora y tiene que ser subsidiario, quien no pueda ir a un centro privado, va a uno público. ¡Ya está bien! Pero fíjense qué curioso —mi abuela diría que se lavaran la boca con agua y jabón, que es lo que me decía a mí—, su libertad es: el dinero público lo damos a lo privado para que ejerzan la segregación, enseñanza religiosa, adoctrinamiento religioso, etcétera. Esta es su libertad, que no es la verdadera libertad. La libertad es otro concepto, es que todos los niños y niñas, de entrada, no son de sus padres, son ciudadanos y ciudadanas libres, con derechos y con deberes; no son de nadie, crecerán; en su casa su familia puede decir, por ejemplo, que creen en Dios, hacerles hacer la comunión —me parece respetable—, pero en la escuela tienen que convivir y saber que hay otros niños y niñas que en su casa creen en otro dios, se llame como se llame, o sencillamente, son ateos. Y es bueno que convivan, porque en la sociedad tenemos que convivir. Ese el problema, quizás alguno de ustedes no aprendió a convivir con personas que pensaban diferente, y, claro, ahora les cuesta ir hacia delante.

La educación concertada —y tengo un gran respeto para algunas concertadas que hacen una labor encomiable, no lo voy a negar— en su conjunto es una anomalía de un sistema. Nació en el ochenta y pico como fruto de los cuarenta años de dejadez del régimen que habíamos tenido. Se buscó esta solución porque, como decía mi compañera, no había suficientes plazas escolares para todo el mundo, pero se entendía que iba a ser subsidiaria de la pública, no ponerla al mismo nivel.

Por tanto, la educación pública es la única, porque, claro, cuando hablan de libertad es muy bonito: yo ejerzo mi libertad, en los bancos hago con el dinero lo que quiero, pero cuando tengo pérdidas: papá Estado, págame. Pues aquí pasa lo mismo, quien quiera la libertad, sencillamente, que se la pague; su libertad, que se la pague de su bolsillo. Y no vayan a buscar dónde han ido mis hijos, porque ya sé dónde ha ido la ministra, yo no soy tan importante. *(Risas)*. Pero es una contradicción, cada uno que aguante las suyas. Esta no la tengo, tendré otras, pero esta no: mis hijos, mis nietos, todos somos de la pública. La única que puede garantizar una educación no segregada de calidad para todo el mundo es una pública consistente, fuerte, capaz, bien dotada. En Cataluña, una escuela catalana que recoja toda la pluralidad ideológica que tenemos hoy día en nuestro país.

Vamos a votar en contra a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruz Villanueva.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, presidente.

Realmente es sorprendente escuchar no solamente tantas incoherencias, sino tantas faltas a la verdad en una de las dos sedes de la soberanía nacional.

Señora Escandell, usted puede decir lo que quiera. El motivo que promovió la puesta en marcha del reglamento del año 1985 del señor Maragall no era el que usted decía, ni la subsidiariedad, que es un concepto que se ha venido inventando la izquierda posteriormente, ni ninguna de las barbaridades que usted ha afirmado. Le voy a leer la literalidad, señora Escandell —aquí no hay debate— del texto del señor Maragall, por cierto, un gran catalán. Dijo así: «Para que los derechos a la creación de centros y a la elección de estos por los padres sean libertades al alcance de todos los españoles y para evitar que la educación con ideario sea solo propia de ciertos grupos sociales privilegiados». No sé en ese mundo de distopía en el que ustedes viven, pero las palabras del ministro no son interpretables. Es decir, el motivo que realmente promovió la puesta en marcha del concepto educativo es este. Pueden ustedes cantar lo que quieran —imagino que no van a cantar misa en latín y menos en arameo ni en griego— pero esta es la verdad. Ni subsidiariedad ni todas las papanatadas que la izquierda ha ido proclamando como un mantra: igualdad, equidad, cohesión, igualdad de oportunidades y, lo más importante, todo esto consagrado a través de la demanda social que garantiza que los padres puedan elegir el modelo educativo, porque esta izquierda totalitaria, que son ustedes, entiende que solamente lo público puede ser dispensado por lo público. Eso es una falacia. Entonces, ¿qué pasa? Ustedes afirman esto, pero sostienen que los sindicatos, por poner un ejemplo, que son entidades privadas, no entidades públicas, reciban subvenciones del Estado. O sea, ¿puede un sindicato recibir una

subvención del Estado —que lo hace, y yo lo justifico, lo entiendo y lo promuevo— y, en cambio, ustedes dicen que un centro educativo no? ¿Pueden explicar ustedes cómo se come esta contradicción y esta paradoja? Es una contradicción, ustedes viven en una permanente contradicción y viven una posverdad, en una realidad paralela y en un mundo irreal. Han llegado a decir que el modelo concertado nace con una voluntad subsidiaria. No, nace con la voluntad manifiesta de evitar que los centros con ideario propio fueran solo para las élites. Es sencillo, ustedes hablen de otras cosas, justifiquen, como quieran, que están en contra de la educación concertada, pero no hablen y no afirmen y no repitan, que una mentira —que es lo que ustedes sostienen— fue lo que en su momento promovió el ministro Maragall.

Señorías, esto es muy fácil. Hablan de la diferencia entre la libertad y su libertad. Ustedes, en ERC están desde luego en poca posesión y tienen poca autoridad moral para hablar de la libertad y su libertad. La libertad, simplemente; ¿y la libertad para qué? La libertad para elegir, la libertad para educar y la libertad para que los padres decidan el modelo educativo de sus hijos. Por supuesto que los hijos no son de los padres, pero tampoco se puede afirmar, como ha hecho usted, que los hijos sean una entidad que tiene que depender del Estado. Eso es totalitarismo marxista, señora Escandell. A ver si avanzamos, que esa ranciedad de los argumentos la debería llevar a una reflexión mucho más profunda.

Esto es muy fácil. Modelo dual. Demanda social, elección libre de modelo de centro, educación pública gratuita, tanto iniciativa pública como iniciativa social, modelo del año ochenta y cinco del Partido Socialista. Si estamos de acuerdo, votamos a favor. Todo lo demás es literatura inconsistente que a ustedes les posiciona en un lugar muy complicado. Tan sencillo como esto. Si ustedes quieren, voten a favor de la moción. Incorporaremos para corregir las propias carencias que tiene la ley este concepto. Por cierto, señora Escandell, es que ha sido gloriosa su intervención. En ningún momento, en nuestra moción utilizamos ningún adjetivo para hablar de la LOE, ninguno. Citamos la LOE, de adjetivar a citar hay una diferencia conceptual bastante importante. Citamos la LOE en tanto que la LOE promovida por el Partido Socialista consagraba el concepto de demanda social, simplemente, de una manera absolutamente aseptica y objetiva. La LOE fue una catástrofe. Luego, efectivamente, esta es todavía peor.

Nosotros lo decimos claro. Hay que recuperar el concepto de demanda social para garantizar la libertad de los padres a elegir el modelo educativo para sus hijos y hay que cumplir con la propia Constitución y con la Carta de Derechos Humanos del año 1947. Tienen dos opciones: estar con la legalidad y estar con la moralidad o, una vez más, optar por alternativas que, desde luego, no se atienen a esto que les hemos explicado.

Muchísimas gracias. *(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Latorre tiene la palabra.

El señor LATORRE RUIZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

La Real Academia de la Lengua Española, que saben ustedes que vela por el buen uso de nuestra lengua, define la palabra trampa, en su segunda acepción, por supuesto, como un plan o acción que tiene como fin engañar a una persona, y a tramposo como a persona que hace trampas. Esto lo dice la Real Academia de la Lengua Española. Pues bien, esta moción que presenta hoy el Grupo Popular es una moción trampa, señorías. No dicen ustedes en el texto que han presentado ni una sola verdad. Eso sí, el mitin populista que se han marcado no tiene parangón en esta comisión; se ve que están preparando ustedes con Vox, con la ultraderecha, su relación marital, y lo que no saben es la sorpresa que se van a llevar. Usted ha dado un mitin para vengar a los suyos de cara al próximo día 19 de junio, pero, repito, lo que no saben es la sorpresa que se van a llevar el próximo día 19 de junio.

Vamos a la cuestión. Hoy, por obra y gracia del Grupo Popular, nos toca retroceder en la máquina del tiempo y quieren ustedes volver a remover un conflicto que es artificial, señorías, un conflicto que se han inventado ustedes, que han creado ustedes, un conflicto que está en su mente, señorías, y que, afortunadamente, este país ya ha cerrado. El conflicto que ustedes quieren crear con el concepto de demanda social afortunadamente se ha cerrado con la aprobación de la ley orgánica hace apenas unos meses. Ustedes vuelven con esta proposición a agitar ideas que ya ha quedado demostrado que no se sustentan por sí solas. Permítanme un ejemplo. Es como si cogen un botijo, lo pintan de oro, y dicen: este botijo es de oro. No. El botijo sigue siendo de barro. Ustedes se inventan algo que no existe.

El concepto de demanda social, con el que ustedes nos martillean continuamente y martillean a la sociedad, no ha existido nunca en España, señorías. Nunca ha existido en España hasta que el ministro Wert se lo sacó de la chistera en el año 2013 para precisamente algo que no existía en España, que es

un enfrentamiento entre la educación pública y la educación concertada. *(El señor Ruz Villanueva: No, no en su ley)*. Eso es lo que han hecho ustedes, inventarse un concepto de demanda social que no existe en el resto de Europa para enfrentar a la educación pública y a la educación concertada. Hasta ese año ese concepto no existía y la educación concertada podía existir en España, y de hecho existe, sin ningún tipo de problema, señorías. *(Denegaciones del señor Ruz Villanueva)*. Esta es la realidad. Ya antes, como usted ha dicho al nombrar al ministro Maragall, existía libertad para que los padres pudieran elegir el modelo educativo que desearan para sus hijos y el centro donde matricularles. Fue el Partido Socialista Obrero Español, señorías, quien reguló que eso fuera posible. Fuimos nosotros. Usted ha dicho, ¿qué problema tiene el Partido Socialista Obrero Español con la educación concertada? Esa no es la pregunta. La pregunta es, ¿qué problema tiene el Partido Popular con la educación pública, señorías? *(Aplausos)*. Esa es la pregunta. *(El señor Ruz Villanueva: La pregunta es la primera)*. Se han referido ustedes a las leyes del año ochenta, al ministro Maragall, etcétera, pero el problema lo han creado ustedes con la modificación de la Ley del año 2013.

Señorías, nadie obliga a unos padres a ir a un centro educativo o a otro. Nadie. Otra cosa es lo que ustedes hacen, que es reducir los fondos con los que se nutre la escuela pública, lo que están haciendo, por ejemplo, en Andalucía, donde han recortado 1181 unidades de la escuela pública, donde han despedido a 3000 docentes. Eso se lo tienen que preguntar a su presidente, al señor Moreno Bonilla.

Por tanto, una cosa es eso y otra es poner a la educación pública en clara desventaja con el resto de los centros de este país. La cosa, señoría, es muy simple: los padres tienen dos centros educativos en su barrio, uno con fondos apropiados y otro que se sostiene por los pelos, que es el sistema que ustedes han querido crear, los centros públicos. Y ahora, con ese derecho a elegir, ¿a qué colegio les van a llevar ustedes? Eso es en lo que basan ustedes la libertad de centro. Una familia siempre va a elegir lo mejor para sus hijos, y ante una escuela pública, que ustedes han abandonado cuando han gobernado, frente a otros centros que están bien dotados, ¿adónde querrían ir los padres? Esta es la realidad. Así que basta ya de hipocresía y digamos aquí las cosas como las pensamos.

Mire, el Partido Socialista Obrero Español no está en contra de la educación concertada, nosotros estamos a favor de una educación con garantías en nuestro país. Somos nosotros los que garantizamos que las familias sí tengan un derecho real a elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos y el centro donde matricularles. Nosotros somos los que hemos igualado la balanza del sistema que ustedes crearon en el año 2013. Nosotros hemos dotado a la escuela pública para que esté al mismo nivel que el resto de los centros que no son públicos. ¿Saben lo que a ustedes les molesta con esta reforma de la ley? Que ahora verdaderamente sí se puede elegir, que son los padres los que pueden elegir y no los centros los que eligen a los alumnos, señorías.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado.

El señor LATORRE RUIZ: Termino, señor presidente.

Nosotros queremos, y lo digo bien claro, que una familia pueda elegir en términos de igualdad, con productos que compitan en igualdad de condiciones y no uno, la pública, que competía con ustedes con un brazo atado a la espalda. No vamos a volver a su tiempo de la Ley Wert, donde quisieron —término— relegar la educación pública a una situación de abandono y de desigualdad. Por tanto, vamos a votar, por supuesto, en contra de esta proposición.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR Y FOMENTAR LOS PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA INGLESA, ENGLOBADOS EN LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

(Núm. exp. 661/001581)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Muñoz Arbona.

El señor MUÑOZ ARBONA: Señorías, presidente, con la venia.

Primero habría que decir qué son los programas de cooperación territorial y qué son los programas de inmersión lingüística en centros de educación ambiental. Los programas de inmersión lingüística en lengua inglesa en centros de educación ambiental son programas de cooperación territorial que son competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional en colaboración con otras comunidades autónomas. Estos programas consisten en que diferentes grupos de niños de diferentes comunidades autónomas y en sus diferentes provincias, 25 de una y 25 de otra, puedan coexistir durante una semana en un centro de educación ambiental en el que no solo van a practicar la lengua inglesa como lengua vehicular dentro del programa en el que hay profesores nativos que preparan a estos alumnos, sino que se les va a fomentar todo lo que se marca en la Agenda 2020-2030, sobre el desarrollo sostenible, ecología, conocimiento del patrimonio histórico-artístico o patrimonio cultural, y encima después estos alumnos son verdaderos cicerones en sus respectivas provincias, porque tienen que hacer un proyecto de dónde vienen para explicárselo a sus otros compañeros con los que van a compartir experiencias.

Esta moción es meramente técnica y en principio estos programas están dedicados a alumnos de 6.º de primaria y de 1.º y 2.º de la ESO para centros de docencia, realizados en periodos de otoño y de primavera, aunque también los hay en periodo estival, lo que pasa es que hay una segregación porque son alumnos con altas calificaciones académicas en lengua inglesa, por lo tanto, no hay equidad educativa a la hora de acceder a ellos.

Vuelvo a decir lo mismo, esto no es solo aprender inglés, se lo digo como docente público y como participante en cinco programas de esta categoría. Lo que se promueve con estos programas, más que el inglés, como he dicho, es la convivencia, el medioambiente, el desarrollo sostenible, adquirir destrezas lingüísticas, descubrir otro idioma y, sobre todo, utilizar metodologías innovadoras como, por ejemplo, el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), e incluso el aprendizaje y servicio, porque después estos alumnos extrapolan a la comunidad educativa lo que han aprendido durante esas semanas en el centro de educación ambiental.

Nosotros, en nuestra moción —que es meramente técnica y de coste cero, porque sería una mera reestructuración de los programas—, pedimos ampliar estos programas de inmersión lingüística no solo para los alumnos de primaria y secundaria, sino para la formación profesional básica. Ustedes en la LOMLOE han dejado claro que quieren dar fuerza no solo a la formación profesional dual, sino también a la formación profesional básica, y ahora mismo hay una discriminación con los alumnos de formación profesional básica porque no pueden acceder a este tipo de programas de inmersión lingüística. Por lo tanto, se quedan vacíos de oportunidades con respecto a otros.

Otro aspecto importante es que tanto la LOMCE como la LOMLOE hablan de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Muchas veces en estas órdenes —se lo digo por experiencia—, se selecciona a los alumnos con muy altas calificaciones y con muy altas calificaciones en lengua inglesa, cosa que no viene en el *Boletín Oficial del Estado*. Esto en realidad sería una mejora del texto de la orden, porque en esta pueden ir alumnos *Acneae*, es decir, con todas las tipologías: por presentar necesidades educativas especiales, por dificultad de aprendizaje, TDAH, por haberse incorporado tarde al sistema educativo..., que tengo el gran honor de haber llevado a niños que prácticamente no hablaban español por circunstancias y que han podido disfrutar de este tipo de programas. Entonces, sería especificar en cada convocatoria la posibilidad de participación de los alumnos *Acneae*, como marca la LOMLOE, de una manera más clara y concisa.

Es cierto que estos programas los han demandado diferentes comunidades autónomas que se limitan a la lengua inglesa, cuando la lengua francesa es la lengua primera en muchos centros educativos de comunidades autónomas, pero, desgraciadamente, en Ceuta y Melilla, donde las competencias son del Ministerio de Educación, no tenemos ninguno. Pero se ha demandado la posibilidad de que haya un cupo y que algunos de los grupos puedan desarrollar este mismo programa de inmersión en lengua francesa en vez de inglesa.

Hay otro punto que afectaría tanto al alumnado como al profesorado. Ustedes saben que el Intef, el Instituto Nacional de Tecnología Educativa y Formación del Profesorado, se dedica a impartir cursos a distancia a todas las comunidades autónomas, independientemente de que cada comunidad autónoma tenga su competencia en su consejería de formación, en su centro de profesores, en su consejería de ciencia e innovación, etcétera. Sería interesante, sobre todo para que, en el ámbito del concurso nacional de traslado, el Intef, que es el órgano competente para ello, expidiese un título o un certificado específico con la denominación de programas de innovación educativa para que después no hubiese discriminación entre comunidades autónomas. Porque yo he participado en varios programas y una comunidad autónoma

lo llama seminario, otra comunidad autónoma lo llama curso, otra comunidad autónoma lo llama programa de inmersión lingüística..., de modo que cuando uno va a concurrir a nivel nacional a una oposición o a un concurso de traslado, no hay una tipología clave, siendo un programa propio del ministerio.

Aparte de la formación profesional básica, que sería lo más importante, también nos gustaría favorecer y fomentar el Plan de impulso de lenguas extranjeras, que le compete al Ministerio de Educación y Formación Profesional, ya que no tenemos competencias. Y traigo las cifras de la educación en España de la estadística 2020-2021 y también las de 2021-2022, donde se ve que es muy necesario, por las dificultades educativas que tienen Ceuta y Melilla, para que no haya tanto fracaso escolar y para que las destrezas lingüísticas del inglés puedan darse, que se fomenten el Plan de impulso de lenguas extranjeras, PILE, y los programas de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, Aicle, en las ciudades de Ceuta y Melilla. Por ejemplo, en la última convocatoria del año 2017, se abrieron hasta 12 programas para Ceuta donde 300 alumnos pudieron participar en dicha convocatoria, y en la última convocatoria, en vez de 300 alumnos, han podido participar 150, se ha reducido justo a la mitad. Además, tenemos la particularidad de que desde 2016 no podemos adherirnos a ningún programa bilingüe para insertarlo en la programación general anual de los centros educativos de Ceuta y Melilla, porque simplemente no ha salido la convocatoria en el *BOE*. Esto lo dice un informe, lo dice la literatura especializada, y sería simplemente un estudio para revisar este tipo de programas por parte del ministerio, para que no solo los alumnos de altas capacidades o que tengan muy buenas calificaciones o que dominen la lengua inglesa puedan asistir, sino para que realmente haya equidad e inclusión para todo tipo de alumnado que quiera y pueda participar en un centro de educación ambiental, porque es una experiencia, como ya he dicho, única e irrepetible.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Muñoz.

En el turno de portavoces, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, empezaré por el final de algunas intervenciones anteriores. Cuando el independentismo reprocha a los demás que hablemos de libertad no le voy a decir que a uno le tiemblan las piernas, pero al menos sí que nos preocupa y nos entristece, y más después de lo que ha pasado en este país y en algunas comunidades concretas, como puede ser en la Comunidad Foral de Navarra.

El acceso al aprendizaje de la lengua inglesa es algo fundamental, y no solamente porque lo veamos nosotros, sino porque lo demandan también las propias familias, porque además es una oportunidad que se les da a los escolares de mejorar y conseguir el día de mañana un mejor trabajo y también, desde el punto de vista personal, unas mejores condiciones para desarrollarse como persona. Eso nadie lo puede poner en duda, por lo tanto, es evidente que la oferta tiene que atender la demanda, y más desde el punto de vista educativo, y, además, es algo fundamental en un sistema educativo que se precie en el que primen la equidad y la calidad. Calidad fundamentalmente a la hora de que los docentes estén lo suficientemente formados para que puedan desarrollar estos programas de manera adecuada. Así lo hemos entendido en Navarra, exigiendo a los profesores, por ejemplo, el C1 en infantil y primaria en los centros públicos. Incluso hemos ido más allá hace unas semanas con un acuerdo entre Navarra Suma, en la que están integrados Unión del Pueblo Navarro, el Partido Popular y Ciudadanos, con el Partido Socialista a la hora de estabilizar a cientos de personas que estaban en el denominado programa de aprendizaje en inglés. ¿Y por qué en este programa de aprendizaje en inglés? Porque esta fue una apuesta de futuro del Gobierno de Navarra para permitir que los escolares navarros, independientemente del lugar en el que vivan, del origen de sus familias y de los problemas que tuviesen, pudiesen acceder a este aprendizaje en inglés.

Esto ha permitido algunas cosas en la Comunidad Foral de Navarra, y les voy a dar algunos datos muy concretos que son muy esclarecedores de la situación que se vive en nuestra comunidad y que en ocasiones nos diferencia de otras comunidades autónomas. Este programa de aprendizaje en inglés ha permitido, por ejemplo, que se haya llegado a muchos centros concertados, por supuesto que sí, pero de manera especial a los públicos, en esos públicos donde se escolariza al mayor número de alumnos con necesidades educativas específicas. En primer lugar, en centros en castellano, en los que se escolariza un 77,7 % del alumnado con estas características; también al concertado en castellano, que escolariza al 15,2 % de estos alumnos; a los centros públicos en euskera, que escolarizan —ya baja bastante el porcentaje— a un 6,73 % de este alumnado; y también a la concertada en euskera, que escolariza de una manera prácticamente residual al 0,30 % de este alumnado, y estamos hablando de 19 000 alumnos en nuestra comunidad. Este programa de aprendizaje en inglés ha permitido que todos los escolares

navarros, independientemente del origen y del lugar donde vivan, puedan acceder al aprendizaje en inglés, sin necesidad de que sus padres los lleven a otros colegios, a clases particulares o incluso al extranjero. En esa línea, se establecieron también ayudas para que, independientemente del poder adquisitivo de las familias, pudieran acceder a este tipo de cursos en el extranjero, y de manera especial los más vulnerables. Esa es la apuesta que se tiene que hacer por un sistema educativo, en este caso navarro o español, que sea equitativo, que sea de calidad y que potencie la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, coincidiendo en el fondo de la cuestión, votaremos a favor de la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

En Junts estamos de acuerdo en potenciar y promocionar el inglés, evidentemente, pero es sorprendente que el PP haya presentado esta moción, y explico el porqué. Ustedes dicen, y en la moción lo pone: Mejorar la competencia comunicativa, adquirir destrezas lingüísticas y descubrir otro idioma son constantes en la mejora de calidad educativa y capacidad de relación entre el alumnado. Esta frase está en su texto. ¿Cómo es posible que esto lo vean tan claro, pero clarito, con el inglés y no puedan admitir el hecho de que haya variedad de lenguas en un mismo territorio es una riqueza individual y social y no paren de poner trabas en el sistema educativo catalán, que es bilingüe?

Saben perfectamente que los idiomas son una fuente de cultura, de lo contrario, no hubieran presentado esta moción, evidentemente, pero ustedes no lo aplican a todos los idiomas, lo ven bien con el inglés, pero no tanto *amb el català*. ¿Al *català* le tienen manía? ¿No es una fuente de cultura? ¿No se adquieren destrezas con él? Resulta que la inmersión lingüística inglesa, si se aplica, será un modelo de éxito, y seguro que sí. Pero cito palabras de Alejandro Fernández —que ahora no sé qué es en vuestro partido, porque hay tanto lío, es presidente del PP catalán o no sé ahora—, que dijo: La inmersión lingüística, aparte de ser ilegal, como dicen los tribunales, no es un modelo de éxito y vulnera los derechos lingüísticos. Palabras textuales de Alejandro Fernández. Sean consecuentes. Les pido respeto para todas las lenguas y las competencias propias de cada territorio. Cuando presenten una moción para proteger todas las lenguas del territorio, nos la tomaremos en serio. En estos momentos, esta moción nos parece una falta de respeto hacia el catalán, hacia el *model educatiu català* que apuesta por la inmersión lingüística que ustedes tanto critican y ahora con el inglés defienden.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*.

En Euskadi trabajamos desde hace bastante tiempo por una escuela plurilingüe para capacitar al alumnado a desenvolverse en un mundo que cada vez es más global. Los programas de inmersión lingüística son una herramienta perfecta y, por ello, los empleamos en los centros educativos, pero no desarrollamos estos programas del ministerio y, por lo tanto, nos abstendremos en la votación.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias, señor presidente.

Me pasó como en la otra intervención que, si no conociera la historia, me parecería correcto, porque es evidente que los idiomas son una fuente de cultura, de conocimiento, de relación y favorecen las capacidades, y estaríamos todos de acuerdo, pero, claro, cuando esto se aplica al inglés pero se niega a las otras lenguas del Estado, dices, aquí pasa algo; es decir, o yo no entiendo, que es lo que muchas veces me dicen ustedes cuando me contestan, que no me entero, o hay una incongruencia muy grande. Además, cuando lo hablábamos nos situábamos con dificultades frente a esta moción, porque para nosotros el aprendizaje del inglés es una cuestión central, no solo del inglés, también del portugués, porque es una lengua hermana, o del alemán... O sea, aprender idiomas es una riqueza personal y colectiva; cuantos más sepamos mucho mejor desde el punto de vista personal y del mundo competitivo de la empresa —lo voy a llamar así—, pero no nos parece bien negar las propias lenguas del Estado y ponerlas por debajo de la

lengua central del Estado. Esta moción nos crea una cierta incomodidad, porque nos gustaría poder votar a favor, pero, al mismo tiempo, nos parece que aquí hay gato encerrado. ¿Por qué una lengua sí y las otras no? Lo tenemos que decidir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ ARBONA: Muchísimas gracias, presidente; con la venia.

Quiero decirles a las señorías de Junts y de Esquerra Republicana de Catalunya que en absoluto yo voy en contra de las otras lenguas del Estado. De hecho, creo que cada vez que las saludo lo hago en su propia lengua, que también considero mía debido a que es una lengua de mi país, de España. Les hablo de un programa muy específico de cooperación territorial en el que participan todas las comunidades autónomas y que consiste en presentar un proyecto de desarrollo sostenible, de medioambiente y ecología en lengua inglesa y al que, como digo, concurren todas las comunidades autónomas, incluso País Vasco y Cataluña. Yo en ningún momento me refiero al inglés en detrimento de ninguna otra lengua del Estado, ni del catalán, ni del euskera, ni del gallego. Simplemente se ha querido mejorar el texto para que, primero, estos programas de inmersión lingüística puedan acoger a alumnos de formación profesional básica, que son los que ahora mismo están segregados del sistema educativo. Segundo, para que estos cursos puedan darse también en lengua francesa, no por nada, sino porque en todas las comunidades autónomas es la segunda lengua después del inglés, independientemente de las que tienen una lengua propia. Tercero, para que los docentes de todas las comunidades autónomas, independientemente de lo que marquen sus propias competencias educativas, podamos tener un referente único, y sobre todo para dar a las dos ciudades autónomas el apoyo que tanto necesitamos. Recordará la ponente que en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico se planteó la necesidad de fomentar la formación profesional, y los diferentes ponentes que vinieron a la ponencia sobre Ceuta y Melilla e insularidad dijeron que por favor se instara al Gobierno a que la formación profesional básica en concreto, porque la técnica y la técnica superior cada vez están más avanzadas, pudieran tener las mismas oportunidades respecto a programas de cooperación territorial que los niveles de primaria y de secundaria. Sería inconcebible que secundaria y primaria sí los tuvieran y la formación profesional básica no los tenga cuando sus alumnos muchas veces no han tenido la oportunidad de optar a ellos por su trayectoria académica, sobre todo ahora que para evitar el absentismo escolar se quiere ir hacia una futura formación profesional.

Les pido que tengan en cuenta esta cuestión, sobre todo por la orfandad que tenemos en Ceuta y Melilla en esta materia. Desde 2016 salen estos programas en otoño y en primavera, como le estoy diciendo, pero muchas veces los alumnos con necesidades educativas especiales no acuden a ellos porque en la orden legislativa del texto no está claro cuándo sale la convocatoria. Yo me acuerdo de que luché mucho con el centro escolar para que le pusieran un intérprete a una alumna con hipoacusia. Al final se lo pusieron, pudo participar y fue una experiencia realmente enriquecedora no solo para ella, sino para el propio centro escolar. Por todo ello, y, como digo, por las desventajas que tenemos en Ceuta y Melilla por no tener competencias directas en Educación, les pido su apoyo. Queremos impulsar el avance de la lengua inglesa porque es la lengua que aprendemos después del castellano en nuestros centros educativos. Simplemente quería decirles esto; ustedes tomarán en consideración si lo ven positivo o no. Yo creo que esta es una moción muy técnica, que no supone coste y que simplemente amplía las miras de cara a mejorar la riqueza cultural, histórica, artística, medioambiental y ecológica a través del inglés en las diferentes comunidades autónomas.

Muchísimas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, a continuación, la señora Santana.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Quisiera hacer una reflexión sobre una frase que le oí al señor Rodríguez antes, cuando se dirigía a la compañera Inés, en la que decía que en el Partido Socialista la tenemos cogida con la señora Ayuso porque cumple. Espero que cumpla las dos sentencias que han salido estos dos últimos días: una sobre la prohibición para que el alumnado pase de curso, en contra del criterio de los equipos de evaluación formados por docentes, que son quienes conocen al alumnado; y la otra que hemos conocido hoy respecto a la prohibición de agrupar por ámbitos las materias en los primeros ciclos de la ESO. Por tanto, que cumpla

estas dos sentencias que acaban de salir estos días porque le vendrá muy bien también a Madrid no hacer tanto boicot a la LOMLOE, ya que su obligación es cumplirla. (*Aplausos*).

Con respecto a la moción que nos trae hoy el PP sobre programas de inmersión lingüística en lengua inglesa, empiezo por aclararle el error cometido en la exposición de motivos, donde se identifica esta actividad como un programa de cooperación territorial. No lo es; no es un programa de cooperación territorial. Según recoge la LOMLOE en su artículo 9, los programas de cooperación territorial están encaminados a conseguir objetivos educativos de carácter general mediante convenios o acuerdos con las comunidades autónomas y con evaluación de resultados, distribuyéndose recursos económicos a las comunidades. Los programas de cooperación territorial, de acuerdo con la LOMLOE, son los siguientes: los de financiación de libros de texto y materiales educativos, el programa PROA Plus, el de perfeccionamiento y movilidad del profesorado, el de la FP dual y el de la calidad de la formación profesional; todos ellos financiados con presupuestos del ministerio. O los nuevos programas financiados por el mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia 2020-2021, entre los que destaco el de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar, el de digitalización del ecosistema educativo o el esencial para luchar contra las desigualdades de origen, como es escolarizar al alumnado de 0 a 3 años. Es un error menor, pero no es un programa de cooperación territorial, como se ha afirmado en distintos momentos.

En relación con las peticiones de esta moción, podríamos asumir algún punto, pero adelanto que no vamos a votar a favor, y les digo por qué. En lo referente al reconocimiento como formación para el profesorado, tengo que decirles que esto ya se hace. En el pasado curso escolar, a 226 profesores participantes en esta actividad se les reconocieron treinta horas de formación como asistentes a ella. Si bien debe usted saber, y debemos saber todos, que la orden que regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro como formación permanente del profesorado, la Orden 2886/2011, no recoge la modalidad de programas de innovación educativa con alumnos, por lo que nosotros lo que hacemos es certificar, de acuerdo con el Intef, la participación en esta actividad con treinta horas de formación.

En cuanto a la extensión del alumnado de la FP básica, es obvio que este alumnado ha cursado 6.º de primaria y también 2.º de la ESO, que es al que va dirigida esta actividad. Por tanto, ha pasado dos veces por la posibilidad de participar en ella, al igual que todo el alumnado que pasa después a FP o que pasa a bachillerato. Por consiguiente, no hay ningún tipo de discriminación. Podrían participar de la actividad de este programa cuando estén en 6.º de primaria o cuando estén en 2.º de la ESO.

Con respecto a las actuaciones del Ministerio de Educación y FP en los territorios de su ámbito de actuación —caso de Ceuta y Melilla—, ya se aplican dos programas lingüísticos con el fin de promover el proceso de aprendizaje de lengua a través de la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, Aicle, y el fomento también del plurilingüismo, así como el Programa educativo bilingüe desarrollado en colaboración con la Fundación British Council. Dicho programa es pionero en la implantación de un currículo integrado hispano-británico. Actualmente, unos 3400 alumnos y alumnas participan en él y se desarrolla en 3 centros de Ceuta y en 2 de Melilla. Y el otro programa de bilingüismo en Ceuta y Melilla se aplica en 9 centros, donde se ofrece la iniciación al aprendizaje de la lengua inglesa en el segundo ciclo de educación infantil y en primaria.

En lo referente a la ampliación de la actividad a otras lenguas, concretamente a la francesa, es una opción que se podría estudiar, pero en España se estudia también el alemán, el italiano, el portugués y otras lenguas nacionales. Mis nietas, por ejemplo, que están en la escuela pública, al igual que han estado mis tres hijos, estudian alemán. Por tanto, cuando van a estos programas, que alguna de ellas sí ha ido, van al programa de inmersión lingüística en inglés, que también les vendrá muy bien. Por ello, votaremos en contra de esta moción.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE DEN RESPUESTA A LAS NUEVAS PROFESIONES QUE SERÁN NECESARIAS EN EL MARCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

(Núm. exp. 661/001634)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el punto que figura del orden del día.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Miranda.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Estoy encantado de asistir hoy a esta comisión relativa a una materia tan importante como es la educación y la formación profesional. Mi grupo, el Grupo Socialista, trae una iniciativa ilusionante, una iniciativa de futuro y de esperanza. Hay dos temas que nos preocupan o que nos deben preocupar por encima de muchos otros. Uno de ellos es el cambio climático y sus efectos, los cuales venimos padeciendo, como comprobamos cada día, antes de lo previsto, y otro, el futuro de nuestros jóvenes.

El calentamiento del planeta causado por la actividad humana, aunque algunos siguen negando este particular, es una realidad incuestionable que los expertos en cambio climático del panel intergubernamental, formado por más de 400 científicos y representantes de 200 países, lo corroboran informe tras informe. Para lograr mitigar el cambio climático y sus efectos, es necesario, como es conocido, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y esto pasa por una transición energética imprescindible, urgente e irreversible y por un nuevo modelo productivo más sostenible que apueste por la descarbonización del planeta, sustituya los combustibles fósiles por las energías renovables y trabaje por la electrificación.

El compromiso de la mayoría de los países es importante en este sentido, siendo Europa la que lidera la apuesta por la reducción de estas emisiones. Ya en diciembre de 2019, la Comisión Europea aprobó el Pacto Verde Europeo, con una hoja de ruta basada en la descarbonización y en la transición ecológica, comprometiéndose a alcanzar unos objetivos más ambiciosos; y en 2021 —hace muy poco— se aprobó el paquete Fit for 55, que compromete una reducción del 55 % en las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030.

Asimismo, el compromiso de España y su Gobierno con esta transición energética es incuestionable, irreversible e ineludible desde que se conformara el Gobierno socialista, hace ahora cuatro años, desde que Pedro Sánchez accedió al Gobierno. Los resultados ahí están. El último informe de Red Eléctrica Española ya recogía que casi el 50 % de la energía eléctrica que se produce en este país es renovable, concretamente el 48,4 %. Este logro es el resultado de las ambiciosas políticas que está haciendo el Gobierno socialista en este sentido. Nuestro Plan nacional integrado de energía y clima, refrendado también por la Unión Europea, se compromete a fijar los objetivos de reducir las emisiones un 23 % en el año 2030 y alcanzar la neutralidad climática en el año 2050.

Además, y para mayor abundamiento, por desgracia, en la actualidad estamos viviendo momentos muy complicados debido a la agresión de Putin hacia Ucrania, que no solo está produciendo un drama en el país invadido, en el país agredido, sino que ha contribuido a empeorar las cosas en materia energética en Europa y en el mundo, viendo cómo Putin chantajea cada día en lo que se refiere a los suministros, principalmente de gas natural, a otros países europeos, lo que ha desencadenado que Europa esté trabajando con urgencia para reducir drásticamente la dependencia energética que unos países más que otros tienen de Rusia, como es sabido en este caso. Todo esto ha contribuido a encarecer los precios, aunque, como es conocido también, el Gobierno de España viene trabajando con numerosísimas medidas para paliar este problema. Entre ellas, una muy importante es la de la excepcionalidad ibérica, reconocida por la Unión Europea, que se pondrá en marcha en breve y que permitirá topar el precio del gas.

Sin embargo, esta situación puede suponer y está suponiendo una oportunidad de país para impulsar y modernizar la economía española, generando empleos de calidad, y para crear y fortalecer nuestra cadena de valor. Son las generaciones más jóvenes las que primero han entendido la realidad a la que nos enfrentamos, y esta apuesta por la transición energética merece la pena, especialmente para países como España, que además de disponer de recursos renovables importantes, como es el sol, como es un viento de calidad, como es el agua para producir energía hidroeléctrica, se encuentra en muy buena posición en sectores industriales necesarios para dicha transformación energética. De hecho, nuestra industria especializada en tecnología fotovoltaica produce un 60 % de los componentes, en tecnología eólica produce un 95 %, así como otro tipo de tecnologías como la fabricación de hidrógeno verde o la producción de combustibles renovables.

Pero para todo ello, para conseguir los objetivos en este momento tan importante en el que nos encontramos, necesitamos profesionales que deben trabajar para alcanzar ciudades más sostenibles, que sigan creando cadena de valor en todos los componentes de las energías renovables, que trabajen e investiguen en la regeneración de ecosistemas, en la economía circular, en el hidrógeno. Por tanto, es importante apostar por la formación profesional, que es una opción educativa formativa cuya elección por parte del alumnado es menor que en otros países, pero que tiene un impacto más directo y decisivo sobre las posibilidades de empleabilidad del conjunto de la población activa, y muy especialmente en su segmento más joven.

Somos conscientes de que el Gobierno está apostando por la formación profesional con ese primer Plan estratégico de FP 2019-2022, así como por el Plan de modernización de la formación profesional, o con esa nueva ley recién aprobada y cuyo objetivo es convertir la FP en una palanca de transformación económica y social para el país. Dicha apuesta prevé el diseño de nuevas titulaciones de FP asociadas a los sectores emergentes, como decimos, y muy especialmente a la digitalización y a la economía verde, destacando en este sentido la incorporación al catálogo de varios títulos y cursos asociados a este sector.

Por todo ello, señorías, con esta moción esta comisión insta al Gobierno de España y a las comunidades autónomas, en el marco de sus respectivas competencias, a desarrollar ciclos formativos que den respuesta a estas nuevas profesiones que serán necesarias para afrontar la lucha contra el cambio climático y su adaptación al mismo y a la transición ecológica en la que ya estamos inmersos, siendo, como ya he dicho, tanto una oportunidad para nuestro país como una oportunidad de empleo y de futuro para nuestros jóvenes.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Para su defensa tiene, en primer lugar, la palabra la portavoz del Grupo Nacionalista en el Senado.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias.

La enmienda se ha presentado en sentido propositivo y para mejorar el texto. Nosotros creemos que para desarrollar ciclos formativos nuevos, sean del cambio climático o de otros temas, da igual, primero hay que realizar un estudio con las empresas para conocer las necesidades profesionales en el ámbito. No se pueden hacer unas modificaciones pim pam ni tampoco tardar años; hemos de ser ágiles.

Por lo tanto, hecho el estudio, hemos de mirar cómo encajan los resultados en los ciclos formativos existentes y así poder realizar las oportunas modificaciones para que, finalmente, podamos realizar unos nuevos ciclos que sean necesarios para, en este caso, dar respuesta al cambio climático y a la transición ecológica.

Esta es, así de sencilla, nuestra enmienda, así que esperamos que la acepten o acepten una transaccional, ya que las enmiendas del Grupo Popular también nos parecen muy correctas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Adrados.

La señora ADRADOS GAUTIER: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular ha presentado dos enmiendas a esta moción del Grupo Parlamentario Socialista. La primera enmienda se refiere a la vinculación de estos ciclos y estas profesiones a las necesidades del mercado de trabajo, y esto, a nuestro juicio, debe afectar a todas las profesiones, no solo a las nuevas. Sí es verdad que me ha sorprendido ver en la exposición de motivos que se habla mucho de investigación y absolutamente nada de formación profesional, pero a eso me referiré luego. También me sorprende, y ahí estoy de acuerdo con usted, señora Castellví, que no se hable nada de prospecciones de necesidades del sistema productivo. El señor Miranda nos ha hecho una exposición de cambio climático, pero ha hablado bastante poco de formación profesional, francamente, y estamos en la Comisión de Educación y Formación Profesional.

A nuestro juicio, el objetivo central que debe tener la formación profesional es proporcionar una formación adecuada y sólida para que los alumnos puedan insertarse en el mercado laboral, y todos sabemos que ya hay títulos de formación profesional enfocados directamente al cambio climático y a la transición ecológica, como, por ejemplo Química y Salud Ambiental, Educación y Control Ambiental, Energías Renovables, Energía Solar, Eficiencia Energética, Gestión del Agua; en fin, muchos, muchos, muchos, muchos, y siendo esto importante, nosotros entendemos que se revela absolutamente fundamental que los alumnos se formen en las profesiones que demanda el mercado de trabajo, porque esta vinculación es precisamente lo que produce una inserción, en muchos casos casi inmediata, de estos alumnos.

En la segunda enmienda planteamos otro tema, y es que todos ustedes saben el tiempo que se tarda en desarrollar nuevos ciclos de formación profesional. Es un tiempo muy largo, y lo saben ustedes

perfectamente. Sin embargo, se pueden ir adaptando de forma transversal los contenidos de los ciclos existentes que lo requieran, que pueden ser muchos o no tantos, pero, en general, va a haber una necesidad de adaptar esos ciclos para guardar una relación con el uso sensato y adecuado de los recursos. Pondré algunos ejemplos de familias profesionales que requerirían una adaptación y que en algunos sitios se hace, pero en otros no: peluquería; agraria; automoción, por ejemplo, con el reciclaje de aceites usados; mueble y madera, con el tema de barnices; química, con reactivos; artes gráficas, con los tintes. En fin, muchas, muchas, muchas profesiones, yo diría que prácticamente todas.

En definitiva, ¿qué es lo que pretende esta enmienda? Esta enmienda trata de dejar de formar en cosas que ya no se hacen y adaptar los contenidos, y esta adaptación transversal permitirá ir adecuando de una forma muchísimo más rápida estas profesiones, dando respuesta a los objetivos de cambio climático y de transición ecológica, siempre y cuando, naturalmente, respondan a las necesidades del mercado de trabajo. Sin conexión con las necesidades del sector productivo, deja de tener sentido la formación profesional y nos recuerda a tiempos pretéritos en los que se denominaba formación aparcacional.

Por ello, agradezco mucho la consideración del grupo proponente de haber aceptado no exactamente, pero sí en esencia, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a través de la enmienda transaccional, aunque sigo pensando que la enmienda presentada por Junts es absolutamente necesaria, y a ello me referiré en mi segunda intervención.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Adrados.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra la señora Mínguez Sierra.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Buenas tardes a todas y a todos.

Gracias, señor presidente. Tengo que adelantar que hemos llegado a una transaccional con las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Popular como por el Grupo Parlamentario Nacionalista, y tengo que agradecerles a ambos grupos su disposición al diálogo, un diálogo al que siempre estamos abiertos en el Grupo Parlamentario Socialista, pero sí quisiera remarcar algunos temas.

El Observatorio del Instituto Nacional de las Cualificaciones ya realiza un estudio permanente y pormenorizado del impacto que el cambio climático y la transición ecológica ejercen en los diferentes perfiles profesionales y sectores productivos. Tengo que decir que dicho impacto no es homogéneo ni afecta de igual manera a los diferentes perfiles profesionales; en consecuencia, se concreta en diferentes formas en el posterior desarrollo de cualificaciones y programas formativos. Por eso, el estudio prospectivo no es necesario, puesto que ya se hace.

También quisiera señalar a la señora Adrados que todos los módulos profesionales que constituyen las titulaciones de formación profesional del sistema educativo han sido diseñados para contribuir a una economía verde, sostenible y circular, y se encuentran en permanente revisión con el fin de adecuarlos a las innovaciones técnico-científicas en esta materia.

Por lo tanto, también quiero remarcar que en el primer Plan Estratégico de formación profesional 2019-2022 y en el Plan de Modernización de la Formación Profesional, que guían la política del Gobierno en materia de formación profesional, se prevé el diseño de nuevas titulaciones de formación profesional asociadas a los sectores emergentes, y muy especialmente a la economía verde. Hay que destacar la incorporación al catálogo de diferentes títulos y cursos de especialización. Asimismo, ambos planes incentivan la investigación e innovación en el campo de la formación profesional, promoviendo un vínculo permanente entre las instituciones, los centros educativos y las empresas a través de una línea abierta de proyectos y redes de innovación, así como la creación de *hubs* tecnológicos y *clusters* de innovación en torno a centros de formación profesional y empresas, que tan ligados deben estar con el sistema educativo, en concreto con la formación profesional.

Todo ello lleva consigo el lanzamiento de proyectos de formación en innovación para pymes y micropymes y la creación de centros de excelencia en innovación de formación profesional en los sectores definidos como prioritarios, entre los que se encuentra la economía verde. Si bien en todos los títulos que conforman el catálogo de enseñanza de formación profesional del sistema educativo es relevante el tratamiento transversal de la educación medioambiental, existen varias familias profesionales en las que los contenidos relativos al desarrollo de la economía circular y la preservación del medioambiente se constituyen como nucleares e impregnan todo el currículo. Algunas de estas familias profesionales ya las ha nombrado la señora Adrados, como son seguridad y medioambiente, energía y agua, agraria, marítimo-pesquera, química y actividades físicas y deportivas. Todos los módulos que constituyen las

titulaciones incluidas en estas familias profesionales han sido diseñados para contribuir a una economía verde, sostenible y circular, y se encuentran en permanente revisión con el fin de adecuarlos a las innovaciones técnico-científicas en esta materia.

Nos agrada mucho que todos los grupos de la comisión hayan firmado la transaccional a esta moción. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mínguez.

La Mesa ha recibido la transaccional, que será votada antes de la última moción en sus términos.

Pasamos al posicionamiento de todos los grupos parlamentarios, comenzando por el Mixto. Señor Catalán Higuera, tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como hemos venido defendiendo a lo largo de esta legislatura y hemos hecho en las políticas cuando hemos estado en el Gobierno y en la oposición, todo aquello que suponga mejorar y posibilitar que los jóvenes se puedan incorporar a un puesto de trabajo, además, en condiciones dignas y adecuadas, va a contar con nuestro apoyo, fundamentalmente porque al final va a permitir un desarrollo personal y profesional importante, y si eso se hace también en toda aquella política que tiene que ver con el cambio climático, mejor que mejor.

La Comunidad Foral de Navarra no ha sido ajena a todo el tema de las energías renovables. Quiero recordar a sus señorías que en Navarra fue donde se estableció el primer Centro Nacional de Energías Renovables, hace ya veinte años, e incluso el Gobierno de Navarra, bajo la responsabilidad de Unión del Pueblo Navarro, participó en la creación de algunas empresas, como EHN, que fue el origen, nada más y nada menos, que de Acciona Renovables; o las vinculaciones que tiene Gamesa con la propia comunidad, o incluso también con la pequeña y mediana empresa que se ha venido desarrollando. Junto a ello podríamos hablar también del Centro Integrado de Formación Profesional Superior de Energías Renovables y Eficacia Energética, que también lleva varios años establecido en nuestra comunidad.

Por lo tanto, la apuesta decidida de Navarra por las energías renovables es más que evidente. Hemos sido pioneros y hemos ido abriendo camino para que el resto de comunidades se hayan ido sumando.

Queremos reconocer el esfuerzo que se ha hecho a la hora de permitir una transaccional firmada por todos los grupos y que pueda ser apoyada por todos. Creo que eso es algo muy importante y sería el colofón a esta sesión de la Comisión de Educación en la mañana de hoy. Pero, señorías, oír hablar aquí de los costes energéticos y vincularlos única y exclusivamente a la guerra de Ucrania llama poderosamente la atención. Yo creo que los costes energéticos tanto de la propia electricidad, del gas, del gasoil etcétera, ya eran elevados y eran escandalosos antes de la propia guerra de Ucrania. Por lo tanto, señorías, en esa línea no se puede desvirtuar la realidad. A unos les parecerán bien y suficientes las medidas que adopta el Gobierno y otros las cuestionaremos y las criticaremos porque consideramos que se puede hacer mucho más y, sobre todo, mucho mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Agradecemos que se hayan escuchado nuestras propuestas, pero nos parece un poco *light* la transaccional, ya que de nuestra enmienda se ha cogido bien poco, solo atendiendo las necesidades del mercado laboral o las necesidades profesionales, y nuestra guinda era apostar por desarrollar un estudio prospectivo de estas necesidades profesionales. Nosotros aquí sí que hacíamos hincapié. Pero, con todo y con eso, vamos a apoyar la moción porque es necesaria y, además, el diálogo que han tenido con todos los grupos también es de agradecer.

Dicho esto, el impacto de los avances tecnológicos en el mercado laboral, el cambio climático o la propia COVID-19 requieren cambios en todos los ámbitos, por lo tanto, requiere perfiles profesionales polivalentes, capaces de adaptarse a los nuevos y futuros puestos de trabajo. En los próximos años algunos empleos sabemos muy bien que dejarán de existir y emergerán otros que se adapten a los nuevos tiempos, y eso es lo que tiene que hacer la FP, la formación profesional, adaptarse a la realidad del mercado, de las necesidades de nuestra sociedad, y en el caso que nos ocupa desarrollar ciclos formativos para profesiones relacionadas con el cambio climático y la transición ecológica. Pero esto no es *bufar i fer*

ampolles, como diría un catalán, sino que se hace día a día, se hace con estudios prospectivos de las necesidades, que ya dicen que se hacen, pero nosotros preferimos que consten y que se hagan más a menudo. Y también se hace valorando conjuntamente con el mundo empresarial las nuevas necesidades profesionales y adaptando o creando nuevos ciclos que den respuesta a estas necesidades. Así pues, la FP dual es la palanca, o nosotros creemos que es la palanca clave para adaptar la realidad del mercado de trabajo a la educación y a los futuros perfiles profesionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, ¿desea intervenir, señor Mulet? (*Denegaciones*). Corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Vasco en el Senado. Señora Otaola, tiene la palabra.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Mila esker*.

El mundo se encuentra inmerso en tres transiciones globales que es preciso abordar: la transición energética-medioambiental, la tecnológica-digital y la demográfica-sanitaria social. Cuando el cambio climático es una realidad, cuando la transición energética se hace obligatoria por la escasez de los combustibles fósiles y para mitigar los efectos sobre el clima, las administraciones deben actuar en todos los campos para adaptarse y minimizar los efectos sobre la sociedad. Euskadi lleva años trabajando con el sistema educativo vasco en materia de sostenibilidad y la educación para la sostenibilidad, que se construyó a partir de la educación ambiental. En 1989 se crearon los centros de educación e investigación didáctico-ambientales, convertidos en el año 2005 en los centros Ingurugela, que constituyen una red de equipamientos públicos de apoyo al profesorado y centros escolares que coordinan planes de educación ambiental en el sistema vasco no universitario. Hay que seguir trabajando en sostenibilidad, sí, pero también hay que trabajar en los cambios que nos vienen, en las empresas que serán necesarias y en los puestos de trabajo futuros que se harán imprescindibles.

Como el Grupo Socialista recoge en su moción original, tenemos que contar con nuevos perfiles profesionales que puedan dar respuesta a este gran reto. Necesitamos personas preparadas en tecnologías avanzadas, en conocimientos para el desarrollo de nuevas fuentes de energía, de nuevos materiales, de nuevos dispositivos y maquinaria, que hay que utilizar, mantener reciclar. Precisamente ayer, el *cluster* GAIA apuntaba esta necesidad, y en parecidos términos la SEA Empresas Alavesas, que apuntaban la urgencia de adecuar la oferta a las necesidades efectivas de las empresas. El Estado tiene la competencia y la obligación de crear estos nuevos itinerarios, y serán luego las comunidades autónomas las que definan, en nuestro caso, el 50 % del currículo.

Votaremos, por tanto, a favor de la transaccional presentada. Nos parece correcto y adecuado que la formación profesional esté alineada con las necesidades del tejido productivo para garantizar la empleabilidad del alumnado, como se recoge precisamente en la transaccional que hemos firmado. Por ello, obviamente, votaremos a favor.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la señora Callau tiene la palabra.

La señora CALLAU MIÑARRO: Gracias.

En empresa y educación ya se han hecho módulos específicos para el curso siguiente. Uno de los objetivos de inversión de la Unión Europea es el reparto de los fondos Next Generation, específico para estas formaciones. En Cataluña tenemos un ejemplo claro de cómo avanzar en formación profesional, ya que el SOC destina 15 millones de euros a formación, a los que se pueden acoger unas 4000 personas desocupadas. Según el Departament d'Empresa i Treball, se fomentará que un mínimo del 40 % de las personas participantes sean mujeres, también muy importante para este tipo de formaciones.

Estas formaciones se agrupan en tres ámbitos: atención a las personas, acogida de personas inmigrantes, coordinación de centros sociosanitarios, gestión de empresas, servicio de atención; el ámbito del sector digital, consultor, analista de datos masivos, ciberseguridad, etcétera, y en el sector de la economía verde, que se intensifica en la producción y aplicaciones bioenergéticas, sistemas fotovoltaicos, tecnologías, etcétera. Vemos que son formaciones profesionales que hacen falta y son necesarias para promover nuevos puestos de trabajo que den cobertura a un nuevo mercado laboral ante el cambio climático y esta transición energética que tanto nos afecta a todos los niveles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Adrados.

La señora ADRADOS GAUTIER: Muchas gracias, señor presidente.

Leyendo la moción del Grupo Socialista, a mí me surgen varias reflexiones y comentarios a lo que ya se ha expuesto. No hay ni una sola palabra en toda la moción sobre Formación Profesional, y eso la verdad es que me produce una sorpresa tremenda. Ni una sola palabra tampoco sobre prospecciones de las necesidades del mercado de trabajo. Esto me sigue creando una sorpresa tremenda. Pero tampoco hay una sola palabra para definir claramente de qué estamos hablando. Y eso con un índice de paro juvenil en España que es el mayor de toda Europa y precisamente cuando sabemos que los jóvenes están optando por la formación profesional por la alta empleabilidad que tienen estos cursos. Por eso, en el debate en el Pleno de la Ley orgánica de la formación profesional incidí muchísimo en el tema de la anticipación educativa, pero nada se recogió en la ley, pues no se admitió, como sabemos todos, ni una sola enmienda, por lo menos del Grupo Popular, y aparentemente de nadie, aunque es verdad que hubo acuerdos que no sabemos en qué consistieron porque no se plasmaron en el texto.

La anticipación educativa yo creo que es fundamental porque permite establecer una conexión real entre el mundo productivo y el mundo educativo, y esto permite ajustar la formación con la oferta y la demanda, pero a la vez promover los ajustes necesarios y adecuados en las políticas curriculares. Esto es de vital importancia, ya que, si no, estaremos formando alumnos que luego no van a poder emplearse, lo cual, evidentemente, carece totalmente de sentido, pero, además, genera una frustración en los jóvenes muy grande. Por tanto, es claro que sin anticipación para conocer las necesidades del tejido productivo, la formación profesional no va a triunfar.

Estoy de acuerdo con lo planteado por la señora Castel, pero, miren, es que no sabemos si lo van a hacer, cuándo lo van a hacer, cómo van a hacer esos estudios prospectivos que la representante del Grupo Socialista dice que se hacen. Me gustaría conocerlos, porque nada sabemos de eso, o yo por lo menos.

Los ciclos deben conducir a las profesiones más demandadas por las empresas, porque tienen que ser profesiones que tengan salidas laborales, las profesiones más demandadas. Tenemos ejemplos a porrillo en la realidad actual. Por ejemplo, a los técnicos de frío y calor los van a buscar a los centros, es decir, en cuanto terminan tienen un puesto de trabajo.

Volviendo a la moción, me gustaría hacer algunas preguntas. Cuando hablamos de cambio climático y transición ecológica, ¿de qué estamos hablando exactamente? Porque hay cantidad de profesiones que están vinculadas a esto y necesitamos saber de qué estamos hablando, porque la moción, si no, es un simple cajón de sastre, un brindis al sol. Si hablamos de impacto ambiental, hay muchas profesiones, como si hablamos de agua o de calor, de energías renovables, claro que sí, pero ¿en qué? Porque no es igual hablar de gestión de parques que de montajes, y no se sabe de lo que estamos realmente hablando.

La segunda pregunta sería, pese a lo que ha aseverado la representante socialista, sobre en qué estudios prospectivos se basa la propuesta, cómo se han tenido en cuenta o se van a tener en cuenta las necesidades del mercado de trabajo. ¿De verdad que han hecho algo de esto? Porque yo, desde luego, no he llegado a conocerlo. La moción tiene mucha literatura, pero poca concreción.

Yo agradezco la incorporación de las enmiendas del Grupo Popular, porque, al menos, se incluye este compromiso de vinculación con el mercado de trabajo y también esa visión transversal de adecuación de la formación que ya está puesta en marcha. Pero, más allá de ello, tenemos un problema, y es que no sabemos cuáles son las profesiones que van a facilitar esa transición ecológica y contribuir a mitigar el cambio climático. En principio, podríamos suponer que son técnico en redes y estaciones de tratamiento de aguas o de eficiencia energética o de energías renovables o de gestión del agua; en fin, un largo etcétera, pero realmente no lo sabemos, y la moción tenemos que reconocer que es bastante ambigua y que da pie a elegir unos ciclos de una forma arbitraria, porque ni siquiera tenemos claro qué competencias son o van a ser necesarias y son las que necesita o va a necesitar el mercado de trabajo, el sistema productivo. No es nada fácil saber cuáles son los ciclos que contribuyen a esta transformación, pero es verdad que muchos, incluso todos —termino ya, señor presidente—, están vinculados de forma parcial.

Por tanto, agradezco que las enmiendas se hayan incluido casi de una manera literal, pero tenemos que pasar de las musas al teatro. No se trata de crear ciclos formativos sin más, sino que hay que atender a la demanda y a las necesidades del sistema productivo, y para ello la anticipación mediante prospecciones es absolutamente básica. Apoyaremos la moción a través de la incorporación de esta enmienda transaccional y agradezco muchísimo al Grupo Socialista este diálogo y esta negociación, que espero que no sea ni la primera ni la última vez, sino que se convierta en una costumbre.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, corresponde ahora la intervención de la portavoz, la señora Mínguez Sierra.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidente.

Primero, quiero puntualizar que el senador Miranda ha dicho que se han agravado los precios no por la guerra, sino que se han agravado por la agresión de Putin a Ucrania, y también comento que nunca es demasiado tiempo cuando se habla de cambio climático. Entiendo que haya grupos a los que les moleste, pero no es demasiado tiempo.

La moción, en su exposición, intenta hacer ver las necesidades de las nuevas profesiones vinculadas al cambio climático, a la transformación ecológica, a la economía circular y a la economía verde y sostenible, y que, a través de los diferentes órganos, ya nos dicen la necesidad que hay de estos empleos en Europa y en el mundo. Por ello, para el desarrollo de nuestro país debemos fortalecer y desarrollar una formación profesional que sea ágil, que las demandas del mercado laboral no se dilaten en el tiempo, sino que se puedan cumplir y se pueda responder en un tiempo adecuado a las necesidades del sistema productivo.

También necesitamos una formación profesional para las demandas del mercado laboral del futuro, porque no sabemos qué necesidades tendremos de aquí a unos años, y no a muchos años, si no de aquí al año que viene o al siguiente. Necesitamos que la ciudadanía joven que comienza sus estudios se dote de herramientas para su desarrollo profesional y, por supuesto, y esto es muy importante, que los trabajadores y desempleados actuales puedan actualizar sus competencias profesionales para las demandas de sus puestos de trabajo y del futuro laboral. Hay que repensar el futuro en gran parte de los sectores económicos para que haya un crecimiento económico y social y que este momento, en el que estamos dirigiendo nuestra economía a una economía más verde, más sostenible y a otra formación digital, sea un momento de oportunidad para la transformación de nuestro sistema de formación profesional. En el año 2025, el 46 % de las ofertas de empleo necesitarán titulados en formación profesional. En este momento solamente tenemos el 25 % de trabajadores en ese nivel. Hay que repensar, con el horizonte 2025, lo que tenemos que hacer de aquí en adelante y tenemos que corregir el déficit en los niveles de cualificación de la población española y las necesidades y capacidad de absorción del mercado de trabajo, como he dicho, en el horizonte del 2025. Para ello, la formación profesional debe convertirse en una pieza indispensable para contar con un modelo productivo que intensifique los procesos de creación de valor y de empleo.

Es fundamental acreditar a los trabajadores que están ocupados en puestos que van a desaparecer y que hay que reconvertir. Por ello, es necesario estudiar toda la información sobre esa situación que se va a producir, que ya nos indica que va a haber muchos puestos de trabajo que van a tener que dirigirse a una economía verde, a una economía sostenible y a una economía circular. En ello está el Gobierno de España, que el pasado 17 de mayo repartió más de 1200 millones de euros entre las comunidades autónomas para el impulso de la formación profesional, más 400 millones de euros para nuevas plazas de formación profesional, entre ellas, 33 000 bilingües, y cerca de 180 millones de acreditación en competencias profesionales. Eso significa que de los 750 000 trabajadores que en los últimos 10 años acreditaron sus competencias profesionales, vamos a pasar a más de tres millones para el 2023. También ha repartido más de 846 millones de euros para la formación profesional de trabajadores, lo que supone un incremento del 24 % respecto al 2021. Todo eso va a suponer que los trabajadores que están en puestos que no están adaptados a la nueva economía, a las nuevas demandas del sistema productivo, puedan adaptar sus competencias profesionales a las demandas que se les pida desde las empresas. Esta moción incide en todos estos aspectos.

La Ley orgánica de organización e integración de la formación profesional, recientemente aprobada, nos aporta un futuro prometedor para los trabajadores y para las trabajadoras, porque la transformación de la formación profesional no es solo la actualización de unas enseñanzas del sistema productivo, es el motor de cambio del modelo productivo, es una pieza angular para la sostenibilidad y el crecimiento económico del país. Nos dirigimos, como he dicho antes y no me cansaré de repetir, a una economía verde, una economía circular, con un cambio climático evidente y en plena transformación ecológica. Es en este escenario donde se tienen que tomar medidas para reducir las emisiones, lo que podría estimular sectores como la conservación de energía, las energías renovables, la energía nuclear y la gestión forestal; medidas de adaptación encaminadas a reforzar las infraestructuras y los ecosistemas también podrían generar empleos; medidas frente al cambio climático, que pueden generar más y mejores trabajos. Tanto la adaptación al cambio climático como las medidas para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero ofrecen oportunidades de nuevos empleos.

El señor PRESIDENTE: Señora Mínguez, vaya concluyendo.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Voy acabando.

La transición hacia una economía más verde, con bajas emisiones de carbono, implica la creación de puestos de trabajo.

Y termino, presidente. El desafío de la sostenibilidad ambiental es una oportunidad para crear empleo y mejorar el bienestar tanto de los ciudadanos que habitamos el planeta como de las generaciones que están por venir.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mínguez.

Una vez debatidas las mociones, vamos a pasar a la votación de cada una de ellas por su orden, una vez confirmadas y comprobadas las asistencias por parte del señor letrado.

El señor letrado comprueba la asistencia de las señorías presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a pasar, a continuación, a la votación de las diferentes mociones. Les ruego que tengan un poco de paciencia para que el proceso de contar los votos sea correcto.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE LAS CUOTAS DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE LOS COLEGIOS PUEDAN SER DEDUCIBLES EN LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF). *(Votación)*. (Núm. exp. 661/000055)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE UN PLAN CONTRA LA SEGREGACIÓN ESCOLAR EN EL SENO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000958)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 10; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA BAJADA DE RATIO EN LAS AULAS DE LAS ESCUELAS DE ALTA COMPLEJIDAD SOCIAL Y CON MAYOR ÍNDICE DE NECESIDAD EDUCATIVA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/001310).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Señor presidente, yo creo que ese no es el enunciado, aunque venga en el orden del día de la convocatoria, pero no es lo que se aprueba. Sin más.

El señor PRESIDENTE: Así viene en el guion. Es el tenor de la moción. Los títulos y los contenidos siempre tienen algún equívoco. Así viene de la Mesa de la Cámara, según me dice el letrado.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Lo dice la Mesa.

El señor PRESIDENTE: No puedo hacer otra cosa, solo pasar a votación en esos términos. ¿De acuerdo?

El señor CATALÁN HIGUERAS: Es decir, señor presidente, que se vota la moción y no lo que viene recogido en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se vota la moción.
Pasamos a la votación de esta moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MODIFICAR EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (LOMLOE). (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001419)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se vota.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR Y FOMENTAR LOS PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA INGLESA, ENGLOBALADOS EN LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001581)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE DEN RESPUESTA A LAS NUEVAS PROFESIONES QUE SERÁN NECESARIAS EN EL MARCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA. (*Votación*).
(Núm. exp. 661/001634).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se ha presentado una propuesta de modificación que, a continuación, pasará a leer el señor secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Latorre Ruiz): Gracias, señor presidente.

Procedo a leer la propuesta de modificación de la moción 661/001634, del Grupo Parlamentario Socialista. La propuesta dice así: «La Comisión de Educación y Formación Profesional del Senado insta al Gobierno, junto con las comunidades autónomas y en el marco de sus respectivas competencias, para desarrollar ciclos formativos que den respuesta a las nuevas profesiones que serán necesarias para dar respuesta al cambio climático y a la transición ecológica atendiendo a las necesidades del mercado laboral y continuar incorporando de forma transversal los ciclos formativos existentes que lo requieran para adoptar sus contenidos y dar respuesta al cambio climático y a la transición ecológica en conexión con las demandas del tejido empresarial».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada esta moción por unanimidad.
Señorías, muchas gracias por su colaboración.
Se levanta la sesión.

Eran las quince horas y veintidós minutos.